

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019”

Trabajo de titulación previa la obtención del

Título de Administrador Público

AUTORAS: Chorlango Cumbal Karen Yomira

Sánchez Fuel Deisy Fernanda

TUTORA: Alida Karina Pozo Alvear, Msc

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que las estudiantes Chorlango Cumbal Karen Yomira con el número de cédula 172484821-1 y Sánchez Fuel Deisy Fernanda con el número de cédula 040191940-2 han elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

Pozo Alvear Alida Karina, Msc.

TUTOR

Tulcán, septiembre de 2021

f.....

García Revelo Luis Ramiro, Msc.

LECTOR

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Chorlango Cumbal Karen Yomira con cédula de identidad número 172484821-1 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Chorlango Cumbal Karen Yomira

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administrador Público de la Facultad de Comercio Internacional Integración Administración y Economía Empresarial.

Yo, Sánchez Fuel Deisy Fernanda con número de cédula 0401919402: que la investigación es absolutamente original, autentica y personal. Los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Sánchez Fuel Deisy Fernanda

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Chorlango Cumbal Karen Yomira declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Chorlango Cumbal Karen Yomira

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Sánchez Fuel Deisy Fernanda declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Sánchez Fuel Deisy Fernanda

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primer lugar, a Dios, por darme la valentía suficiente para emprender esta travesía que años atrás empecé, a mis padres que día con día se esforzaron para hoy verme triunfar, a mis maestros que, a lo largo de mi paso por la universidad, me brindaron sus conocimientos que serán fundamentales para la vida profesional que me espera, y como no agradecer a mi tutor y lectora quienes me han sabido guiar para la culminación de mi tesis, a la institución por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de formarme como persona y sobre todo como profesional, mi querida UPEC , a mis compañeros y amigos que han estado en cada momento de felicidad, tristezas y sufrimiento, gracias por esta gran trayectoria y como no agradecer a mi amiga y compañera de tesis, por todas las noches de desvelo para hoy conseguir este triunfo, nuestro triunfo.

Karen Yomira Chorlango Cumbal

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida y la sabiduría para llegar hasta donde he llegado de tal forma que por ello he cumplido esta meta en mi vida como lo es ser toda una profesional.

A mi tutora Alida Karina Pozo Alvear, Mcs. quien, con su dedicación, sus conocimientos, su experiencia y su paciencia ha logrado que pueda terminar mis estudios con la motivación de ser una gran persona y profesional en la vida laboral.

A mis profesores por contribuir con sus enseñanzas y consejos durante toda mi carrera universitaria ya que con todo ello aportaron a mi formación profesional.

Sánchez Fuel Deisy Fernanda

DEDICATORIA

Mis padres, les dedico este triunfo ya que sin ustedes no lo hubiera podido lograr, por su apoyo incondicional en cada momento, por su confianza y sus enseñanzas, a mis hermanos, por darme su amor y paciencia siempre, en especial quiero dedicarle este triunfo a mi hija, que llego en el momento más indicado como regalo del cielo y verme triunfar junto a ella, a mi novio, por confiar en mí y día con día impulsarme a ser mejor persona, me siento bendecida por lo que he logrado hasta el día de hoy, gracias a todas las personas que con amor, felicidad y orgullo considero mi familia.

Chorlango Cumbal Karen Yomira

DEDICATORIA

Dedico este logro a mi abuelo Fabián Fuel, quien ha estado de forma incondicional en todo momento hasta culminar mis estudios y comenzar mi vida profesional, también mis padres quienes me dieron la vida, la educación, sus consejos y en especial su amor y su apoyo incondicional, quienes gracias a ellos soy lo que soy y he llegado a finalizar mis estudios con éxito y por ello sé que se sentirán orgullosos de mi logro alcanzado y estoy segura que seguirán apoyándome en todo el momento de mi vida y a mi familia en general quienes también de una u otra forma me apoyaron para cumplir una meta más.

Sánchez Fuel Deisy Fernanda

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	5
AGRADECIMIENTO	7
DEDICATORIA.....	9
RESUMEN	14
ABSTRACT	15
INTRODUCCIÓN.....	16
I. PROBLEMA	18
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	20
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	20
1.4.1. Objetivo General.....	20
1.4.2. Objetivos Específicos	21
1.4.3. Preguntas de Investigación	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	22
2.2. MARCO TEÓRICO	24
2.2.1 Políticas públicas	24
2.2.2 Métodos de evaluación	27
2.2.3 Política migratoria en el Ecuador	29
2.2.4 Migración	30
2.2.5 Zonas fronterizas	32
2.2.6 Plan nacional de movilidad humana.....	33
2.3 Marco legal	35
2.3.1 Constitución, de la República del Ecuador.....	36
2.3.2 Ley de Movilidad Humana	39

2.3.2.3 Políticas Públicas del Plan Nacional de Movilidad	43
2.3.2.4 Normativa Internacional	43
III. METODOLOGÍA.....	45
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	45
3.1.1. Enfoque.....	45
3.1.2 Tipo de Investigación	45
3.2. HIDEA A DEFENDER.....	46
3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	47
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	48
3.4.1 Métodos a utilizar para el análisis de datos	48
3.4.1.1 Muestreo aleatorio simple:	48
3.4.1.2 Encuestas:	48
3.4.1.3 Entrevista.....	48
3.4.1.4 Población	48
3.4.1.5 Muestra	49
3.5 Análisis Estadístico	50
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	52
4.1. RESULTADOS	52
4.1.1 Tabulación de encuestas	53
4.1.2 Análisis de la entrevista.....	63
4.2. DISCUSIÓN	69
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
5.1. CONCLUSIONES	74
5.2. RECOMENDACIONES.....	75
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
VII. ANEXOS	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de una Política Pública,	26
Figura 2 Pirámide de Kelsen	35
Figura 3. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país	53
Figura 4. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	54
Figura 5. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	55
Figura 6. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país	56
Figura 7. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	57
Figura 8. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	58
Figura 9. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	59
Figura 10. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	60
Figura 11. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	61
Figura 12. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición y operacionalización de variables.....	47
Tabla 2. Resultado pregunta 1 Encuesta - Tulcán	53
Tabla 3. Resultado pregunta 2 Encuesta – Tulcán.....	54
Tabla 4. Resultado pregunta 3 Encuesta – Tulcán.....	55
Tabla 5. Resultado pregunta 4 Encuesta – Tulcán.....	56
Tabla 6. Resultado pregunta 5 Encuesta – Tulcán.....	57
Tabla 7. Resultado pregunta 6 Encuesta – Tulcán.....	58
Tabla 8. Resultado pregunta 7 Encuesta – Tulcán.....	59
Tabla 9. Resultado pregunta 8 Encuesta – Tulcán.....	60
Tabla 10. Resultado pregunta 9 Encuesta – Tulcán.....	61
Tabla 11. Resultado pregunta 10 Encuesta – Tulcán.....	62
Tabla 12 Prueba de normalidad de Shapiro Wilk.....	67
Tabla 13 Correlación de Pearson.....	67

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	79
Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas	80
Anexo 3: Formato de la encuesta	82
Anexo 4: Fotografías del levantamiento de la encuesta	84
Anexo 5: Mapa semántico de la entrevista.....	86

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad analizar las políticas públicas del Plan Nacional de Movilidad Humana y conocer el grado de aplicabilidad en la zona fronteriza de Tulcán, identificar las políticas que se encuentran en vigencia en el periodo definido para determinar si las personas que se hallan en calidad de migrantes conocen las mismas, así como también entender cuáles han sido las causas del ingreso legal o ilegal al país, posterior a eso, establecer las consecuencias que ha traído el ingreso de extranjeros al país. Para ello se utilizó el tipo de investigación con enfoque cualitativo y cuantitativo. Esto permitió conocer si las políticas públicas migratorias que han sido implementadas para el control del ingreso de migrantes al país han tenido buenos resultados o no, lo cual, tras la realización de encuestas y una entrevista a un servidor público conocedor del tema, el resultado de estos instrumentos utilizados en la presente investigación, fueron positivos por tanto que los ciudadanos extranjeros que ingresaron al país, en su mayoría, lo hicieron de forma legal presentando documentación al momento de ingresar por el puente internacional Rumichaca, sin embargo existe una cantidad considerable de personas que ingresan al país de forma ilegal, para conocer un poco más a fondo esta situación, una entrevista fue el instrumento necesario para que funcionarios públicos dieran a conocer con fundamentos, el grado de aceptabilidad de la política pública migratoria, el resultado que se ha obtenido con su aplicabilidad y el porqué de los mismos, por lo cual la adecuación de las políticas públicas migratorias están dentro del Plan Nacional de Movilidad Humana siendo esto es notorio en el trabajo que realizan los funcionarios públicos dentro de frontera en el Puente Internacional de Rumichaca, generando así una correcta movilidad que garantiza seguridad y orden, haciendo cumplir a las disposiciones migratorias implementadas por el Estado Ecuatoriano.

Palabras claves: Políticas públicas, migración, aplicabilidad, movilidad humana

ABSTRACT

The core of this research work was to analyze suitably the migratory public policies and their grade of data in the border area of Tulcan city, by identifying the procedures that are in strength in the defined period to determine if people who are known as migrants can recognize those politics. As well as understanding which has been the causes of legal or illegal admission into the country, after that, establishing the consequences that the entrance of foreigners into the national territory has brought. To find out, the suitable type of research with a qualitative and quantitative approach used, allowable to recognize if the migration public policies that have been implemented to control the entrance of migrants into the country have had positive results or not, which, after carrying out of surveys and an interview with a public retainer familiar with the subject, the result of these instruments used in the present investigation were partially positive, since the foreign citizens who entered the country, mostly did legally, presenting documentation that allows them the ingress to the Rumichaca International Bridge, Furthermore, there is a considerable number of people who entered to the country illegally, to attain more about this situation, an interview as the necessary instrument for public servant responds with fundamentals, the degree of acceptability of the immigration policy, where the result obtained with its application and the reason for them. It can be defined as the adaptation of public migration policies is within the National Human Mobility Plan and this is evident in the work carried out by public officials within the border in the Rumichaca International Bridge generating proper mobility that guarantees security and order, enforcing the immigration provisions implemented by the Ecuadorian Government.

Keywords: Public policies, migration, applicability, human mobility

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación tiene como tema “Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019”, su importancia radica en fomentar la difusión de las políticas públicas vigentes para los migrantes.

Está estructurado por capítulos, el primer capítulo denominado el problema refleja el origen del problema con un panorama macro, meso, micro; en donde se aborda que en la actualidad el ingreso de ciudadanos extranjeros al país ha sido un inconveniente social que se ha venido suscitando últimamente, el Ecuador ha sido una de las rutas por la cual los ciudadanos extranjeros han migrado hacia distintos países de Sur América, originando así malestar en la ciudadanía tanto del paso fronterizo que vendría a ser la ciudad de Tulcán, y el resto del país por lo tanto los migrantes cruzan el país para para lograr llegar a su destino, estas molestias fueron aumentando con el paso del tiempo, pero si bien es cierto el estado ecuatoriano a través del ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana tomo medidas radicales ante esta situación, implementando así políticas públicas migratorias que ayuden a reducir esta problemática pero sin desmerecer los derechos que los ciudadanos tienen como migrantes.

Con lo que antecede, se ha establecido que el objetivo general de esta investigación es conocer las políticas que han sido implementadas y si tras su aplicación, saber si los efectos han sido positivos o negativos tanto para el migrante como para el país, es decir, determinar el impacto que tuvo la implementación de estas nuevas políticas migratorias en el país.

El capítulo II es el marco teórico en donde se identifica la fundamentación filosófica y antecedentes investigativos.

El capítulo III llamado metodología, plantea la investigación que se realiza desde un enfoque crítico, pues resulta importante presentar un análisis desde dos perspectivas diferentes, donde se abordarán los efectos que ha ocasionado al país y a los ciudadanos extranjeros, ya que,

si bien es cierto estas políticas están destinadas principalmente a proteger los derechos de los ciudadanos en el contexto de la migración humana.

El capítulo IV hace referencia a los resultados obtenidos previa a la investigación desarrollada.

El capítulo V constan las conclusiones y recomendaciones a las que se deduce luego de la investigación de los resultados obtenidos y analizados.

En los capítulos VI y VII se abordan las referencias bibliográficas y anexos que fueron necesarios analizar para el desarrollo del trabajo de investigación.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La migración es un fenómeno que se ha venido dando a lo largo del tiempo, generándose de diferentes formas puede ser interno o externo, ya sea en el caso de que un individuo siente la necesidad de salir de su zona de confort en busca de nuevas oportunidades siendo la principal, la económica, el momento en que realiza la acción de trasladarse de un lugar a otro, ya se está ejerciendo la migración. Según la investigación realizada por Hatton y Williams (2004) “Claramente, la probabilidad de que migre el individuo aumenta cuanto mayor sea el salario en destino y menores el salario en origen”, esto hace referencia al hecho de que una persona siempre buscará una mejor calidad de vida, lo que se genera cuando sus ingresos van en aumento. Esto ha ocasionado que mencionado fenómeno se desarrolle con más frecuencia, si se analiza el tema dentro del contexto de América latina miles de personas han optado por migrar de un país a otro, bien, si se hace énfasis en el contexto de América en general, en su gran mayoría se sabe que su principal destino es Estados Unidos por ser un país de primer mundo y por su gran desarrollo, atrayendo principalmente a los latinoamericanos. Según Herrera (2012) afirma que la ola migratoria que se ha presentado a partir de los años setenta ha ido en aumento hasta el año 2010 en donde en sus inicios habían 9.6 millones de migrantes y para el año 2010 ya se registraron alrededor de 40 millones de migrantes entre centroamericanos y latinoamericanos.

En América del sur este fenómeno se ha dado con mucha frecuencia en los últimos años como es de conocimiento general, varios países latinoamericanos han venido sufriendo crisis económicas constantes como es el caso de Colombia, al devaluarse su moneda, gran parte de su población opto por la opción de salir de su país en busca de nuevas oportunidades, el principal país de Sudamérica de destino fue Ecuador, que al ser un país dolarizado brindaba nuevas oportunidades a quienes ingresaban al país. Según el Boletín Estadístico de Flujos

Migratorios de Colombia del año 2019, el 33% de los viajeros colombianos salieron con destino a Estados Unidos, seguido de México (11%), Ecuador (9,9%), Panamá (9,3%), España (10%), Panamá (9%).

Según el INEC a partir del año 2018 hubo un incremento en la entrada de extranjeros al país, siendo ciudadanos de nacionalidad venezolana los de mayor afluencia, un 24,9% de las entradas registradas en el instituto nacional de estadísticas y censos son de ciudadanos venezolanos, una suma alarmante por lo que el Ecuador se ve obligado a elaborar un nuevo plan nacional de movilidad humana que ayuden a disminuir estas cantidades desmesuradas de entradas al país

El problema que surge dentro del trabajo de investigación es el desconocimiento del grado de las políticas públicas implementadas por el Plan Nacional de Movilidad Humana que rige en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo antes mencionado, por lo cual se realizará un análisis riguroso de las políticas que en la actualidad se encuentra en vigencia para poner en conocimiento de la ciudadanía migrante puesto que son ellos quienes deben estar al tanto de dichas políticas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el grado de aplicabilidad de la política pública en el proceso de migración que se desarrolla en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Debido a las inmigraciones se dan cambios económicos, sociales y políticos. Estos provocan que cada vez más personas decidan radicarse en una ciudad o país ajeno al de nacimiento lo que, a gran escala, logra desestabilizar la economía del país anfitrión. Gracias a esto se ha despertado el interés social y político de fortalecer y regular las políticas migratorias con el fin de controlar amenazas sociales como el tráfico de drogas, personas o información.

La importancia del tema de investigación radica en el conocimiento de la aplicación de las políticas incrementadas en la actualidad puesto que, de esta manera, se conocerá si el Estado está dando cumplimiento a las reformas establecidas para las personas migrantes que ingresan al país, mismos que deben hacerlo de forma legal, acatando las normas establecidas necesarias para que puedan efectuar su ingreso y refugio al país sin problema.

En esta investigación se realizará el análisis de la aplicación de las políticas públicas migratorias y el efecto de estas, lo cual permitirá conocer con claridad cuantas políticas existen dentro de la zona de frontera y cuantas de estas se han aplicado desde el año 2017 hasta el 2019. Además, se garantiza que no se aterrorizará legalmente si se brinda asistencia humanitaria, por lo que se pretende determinar si los viajeros humanos lo saben.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar las políticas públicas migratorias del Plan Nacional de Movilidad Humana en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017 – 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar la política pública migratoria y su aplicación en zona fronteriza.
- Determinar los resultados de estudios previos realizados en base a las políticas públicas migratorias en la zona fronteriza de Tulcán.
- Evaluar los efectos de la aplicación de la política migratoria en la zona fronteriza de Tulcán.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál son los documentos legales que sustenta bibliográficamente la política migratoria que se aplica en la zona fronteriza de Tulcán?
- ¿Cuál ha sido el cumplimiento de las acciones ejecutadas mediante la aplicación de la política pública migratoria en la zona fronteriza de Tulcán?
- ¿Qué efectos se ven reflejados en los migrantes y agentes públicos mediante la aplicación de la política pública migratoria en la zona fronteriza de Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

1 Antecedente

Como primer antecedente investigativo, se analiza el trabajo de Ortiz (2018) titulado “Políticas migratorias ecuatorianas: un estudio aplicado a las políticas públicas dirigidas a mujeres migrantes colombianas en el periodo 2013-2017”, mismo que fue publicado el 17 de diciembre del 2018. En los resultados de esta investigación se hace referencia a la aplicación de las políticas migratorias con relación a las mujeres migrantes colombianas por razones de los conflictos armados en Colombia, donde ya se han firmado acuerdos de paz. También se está revisando el marco legal para los refugiados ecuatorianos. Por tanto, este estudio analiza el desempeño de la política migratoria desde el punto de vista de garantizar los derechos de las mujeres refugiadas en el país. Por esto se realiza el procedimiento cualitativo valiéndose del levantamiento de información a base de entrevistas. En términos de resultados y conclusiones, el autor describe las políticas migratorias hacia prioridades sociales, políticas y económicas en el contexto de la migración masiva.

2 Antecedente

Un segundo antecedente expuesto por Castillo (2017) en su artículo llamado “Movilidad fronteriza entre Chiapas y Guatemala: políticas migratorias y de seguridad en el contexto actual” menciona que la porción fronteriza entre el estado de Chiapas y los departamentos de San Marcos y Huehuetenango en Guatemala constituyen el ámbito históricamente más dinámico en materia de movilidad de personas.

La relación que tiene la presente investigación con el antecedente mencionado anteriormente es muy estrecha porque lo en Latinoamérica los países han optado por implementar políticas migratorias con el objetivo de impedir el ingreso de personas indocumentadas a los países. En Ecuador las políticas que se han implementado buscan

exactamente lo mismo y al hacerlo se han presentado distintas molestias puesto que los migrantes, en su gran mayoría, no tienen conocimiento de la existencia de la política migratoria y el grado de aplicabilidad que tienen.

3 Antecedente

Una tercera investigación realizada por Andrade (2018), en su plan de investigación titulado “Política migratoria ecuatoriana y su influencia en el proyecto migratorio de ciudadanos cubanos” publicado en Febrero, hace referencia a la política migratoria en la cual manifiesta que las migraciones han ido evolucionando a nivel mundial a causa de la fuerza de mercado por lo que esta autora hace énfasis en las migraciones de los extranjeros cubanos a nuestro país, mismo que no hacia el pedido de documentos para ingresar y por ende se efectuó un mayor número de migraciones de ciudadanos cubanos al país.

Esta investigación es importante porque se hizo un análisis de cómo se aplicó la política migratoria vigente en el año 2015-2017 frente a las migraciones de ciudadanos cubanos a Ecuador, se da a conocer cómo se dio la toma de decisión del expresidente Rafael Correa frente a la situación de las migraciones y da a conocer cómo se dio la aplicación de las políticas migratorias para los extranjeros. Como en la actual investigación se hace el análisis del nivel de aplicabilidad de las disposiciones vigentes para quienes van a ingresar al país de forma legal.

4 Antecedente

Un cuarto trabajo investigativo realizado por Claudia (2015) titulado “Aplicación de la política migratoria restrictiva y controladora en Montul el caso de libaneses y coreanos” tiene como objetivo entender de qué manera las decisiones tomadas a nivel federal llegaron a los lugares más remotos y cuáles fueron las posibilidades reales para llevar a cabo en dichas regiones lo establecido por el gobierno federal.

Una pequeña síntesis de la investigación tomada como antecedente menciona que estudia y analiza la aplicación de las políticas migratorias en los años 20 y 30 del siglo XX y

arrojó resultados en los cuales se pudo evidenciar que el impacto de estas políticas no fue homogéneo para los extranjeros, libaneses o coreanos, que residían en Yucatán, ciudad en donde se realizó la investigación.

Este trabajo tiene una estrecha relación con la presente investigación debido a que muestra resultados de políticas migratorias ya aplicadas y su resultado, de esta manera, se tendría una idea de cómo actuar en el caso de que se presente una situación similar en el país.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Políticas públicas

Para Subirast, Knoepfel, Larrue y Varonne (2012) una política pública es una serie de decisiones o acciones intencionalmente coherentes y que son tomadas por diferentes actores del sector público para la rápida solución de problemas colectivos políticamente definidos (p.40). Este conjunto de decisiones y acciones tiende a provocar conductas formales más o menos restrictivas y a ser modificado por las conductas de grupos sociales que se cree que son causantes de problemas colectivos que necesitan ser resueltos para poder llevar una buena vida social.

con la finalidad de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo (p.40). Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales con un grado de obligatoriedad variable y tienden a ser modificadas mediante la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver, para tener un buen vivir social.

En una política pública se pueden distinguir diversos elementos constitutivos, para J. Subirast (2012) dichos elementos son:

- a) **Solución de un problema público** reconocimiento de un problema, o situación de insatisfacción social, cuya solución requiere de la acción del sector público.

- b) **Existencia de grupos-objetivos en el origen de un problema público:** conduce a la identificación de los grupos-objetivos que en su comportamiento se produce una problemática social, la misma que será resuelta mediante la aplicación de la política pública, pues tiene como finalidad el buscar una modificación de la conducta y actuación de la población, ya sea esta de forma directa o en la actuación sobre el entorno de los actores.
- c) **Una coherencia al menos intencional:** la implementación de una política pública tiene que basarse en la solución de un problema social en cuestión, lo que supone que las actividades y decisiones que se lleven a cabo para dicha solución sean relacionadas entre sí.
- d) **Papel clave de los actores públicos:** el conjunto de decisiones y acciones que se tomen mediante una política pública deben ser llevadas a cabo de manera correcta, es decir desde una condición de actores públicos, los mismos que integran al sistema político-administrativo.

El estudiar a las políticas públicas tiene que ver con la forma de verlas como una sucesión se trata de analizar el enfoque de las etapas o fases de una política pública, la misma que indica el inicio y fin de esta, Navarro (2018) manifiesta que las etapas de una política pública son:

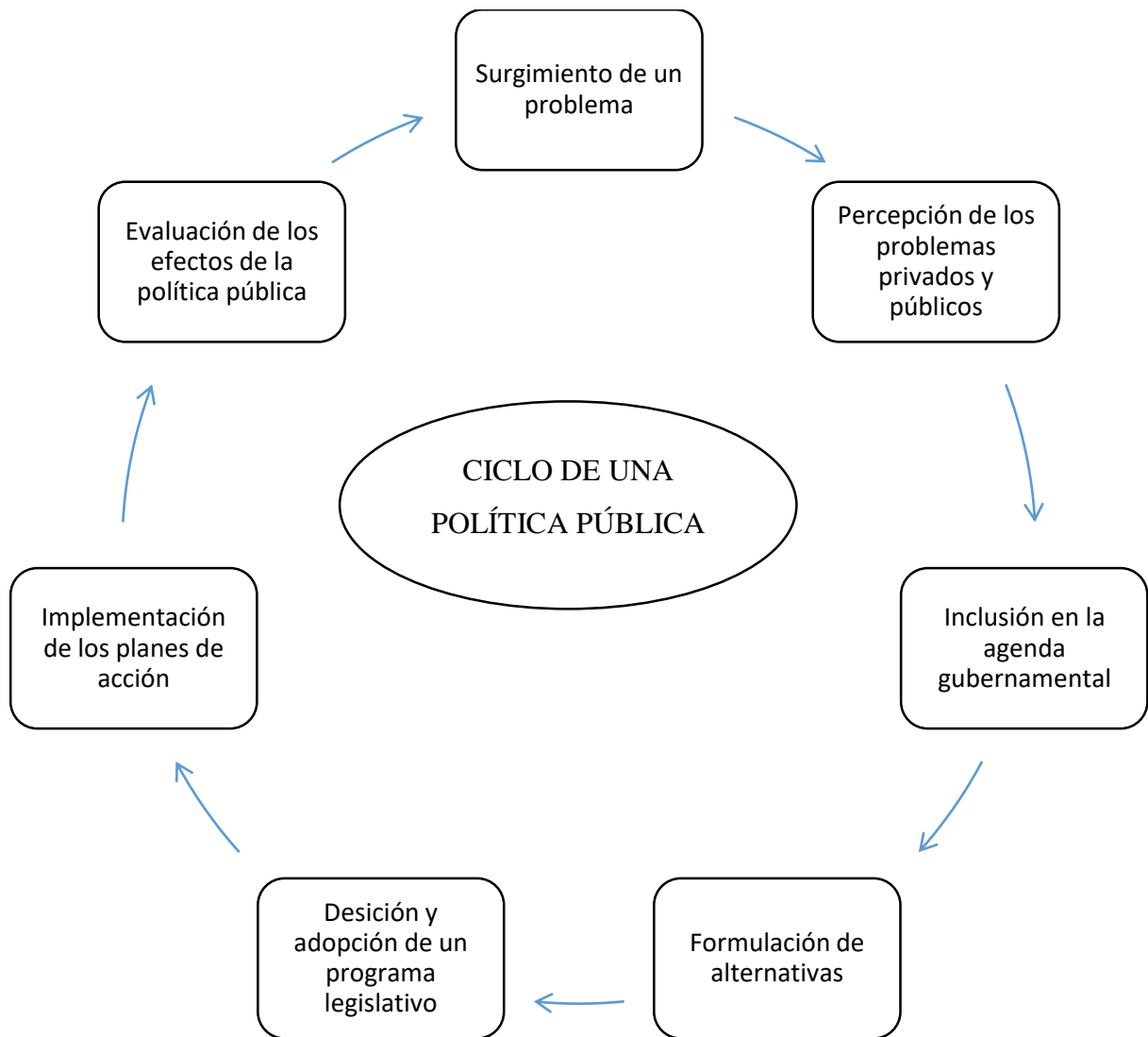


Figura 1. Ciclo de una Política Pública,

Nota. Tomado de Subirats et al, 2012. p. 44.

Así de manera más sencilla para entender el proceso de una política pública se detalla a continuación cada uno de los procesos de la misma, iniciando por la parte de la fase del surgimiento y percepción de los problemas, en donde en esta fase se la define como aquella en la que se identifica una necesidad social, una insatisfacción o una carencia, lo que lleva a buscar una solución de lo sucede actualmente, a la situación deseable. Por otra parte, está la fase de

incorporación a la agenda política, la cual consiste en que los actores políticos concentran el problema social en la agenda política, con la finalidad de que puedan tomar decisiones.

La fase de formulación de políticas incluye definiciones de los objetivos, herramientas y procesos que deben implementarse a través de las políticas públicas para resolver el problema en cuestión, los mismos que son definidos por los actores públicos. Y así prosigue la fase de decisión o legitimación de la acción en donde los actores públicos están en el trabajo de adoptar decisiones ante las problemáticas públicas, pues de este modo hacen el análisis de cuál es el interés social de satisfacer un problema, de tal manera que con la toma de decisiones se da paso a la creación de una agenda política en donde están estipuladas las decisiones políticas, con la finalidad de identificar los problemas sociales y también sus posibles soluciones. Una vez realizados todos estos puntos es importante llegar a una evaluación de la política pública en donde se hace un modelo de análisis, por lo que Navarro (2008) manifiesta que dicha evaluación es una medición de los efectos y resultados que tienen en la sociedad las intervenciones públicas y la relación con los objetivos inicialmente propuestos, pues se entiende que para la implementación de una política pública es necesario conocer cuáles son los objetivos y las soluciones que la misma va a alcanzar con su aplicación ante las problemáticas sociales.

2.2.2 Métodos de evaluación

La evaluación de las políticas públicas es una acción fundamental dentro de la gestión pública, se requiere utilizar un método sólido, debido a que su importancia radica en que a través de ella se desarrollan recomendaciones que ayudan a incrementar la eficacia y eficiencia de las acciones de un gobierno, dicho esto existen tres métodos, los cuales son Ex – ante que se produce antes del suceso donde los resultados de una acción concreta o una serie de acciones se prevé con antelación, Intermedia que se ejerce en medio de la ejecución de las políticas y Ex – post que permitirá conocer o determinar si aquellas políticas aplicadas cumplen o no con los objetivos planteados y si el cambio experimentado en el bienestar de los beneficiarios es

atribuible a las acciones de estas intervenciones. En la presente investigación se aplicará el método de evaluación Ex -post, puesto que el Plan Nacional de Movilidad Humana fue formulado en el año 2018, por lo tanto, este tipo de investigación es útil debido a que las políticas públicas que forman parte de este plan se encuentran en vigencia y se podrán analizar las consecuencias y los efectos que repercuten en los migrantes que actualmente se encuentran dentro del país.

Para la realización de un análisis ex post es necesario seguir 6 pasos sumamente importantes dentro de ello se plantean dos preguntas que serán importantes para la realización del análisis la primera pregunta ¿Qué evaluar? Dentro de esta pregunta se resolverán los tres primeros pasos se deberá empezar por analizar los objetivos de la investigación seguido de esto se procede a la construcción de la teoría en este caso es el marco teórico de la investigación y por último se debe realizar preguntas que permitan evaluar la metodología que se deberá utilizar. Para lograr responder la pregunta ¿Cómo evaluar? Es importante conocer y seleccionar los indicadores posteriores a esto se podrá estimar el impacto que esta misma dejará y finalmente conocer la eficiencia y eficacia.

1 Análisis de los objetivos: para poder analizar los objetivos es importante primero conocerlos siendo el Plan Nacional de Movilidad Humana el documento a investigar su objetivo es el siguiente “Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones”. (Plan Nacional de Movilidad Humana,2018). (P.29).

2 Construcción de la teoría: dentro de la teoría que presenta el plan, contiene un marco referencial dentro del mismo se menciona un marco normativo y conceptual el contenido de este mismo se encuentra estructurado por las diferentes leyes de movilidad humana dentro del Ecuador, así como también fuera del mismo.

3 Preguntas de evaluación: para cumplir con este paso y conocer el resultado de la investigación es importante la elaboración de una serie de preguntas que permitan conocer si la

aplicación de las políticas públicas que se encuentran dentro del documento sujeto de investigación ha dado buenos resultados o no.

4 Selección de indicadores: los indicadores que han sido seleccionados para el análisis del Plan Nacional de Movilidad Humana son principalmente. Salud, educación alimentación y vivienda ya que son los derechos principales que el Ecuador debe cumplir y hacerlos cumplir para con los ecuatorianos y migrantes que se encuentren dentro del país.

5 Estimación del impacto para medir o estimar el impacto es necesario la elaboración de un cuestionario mismo que deberá aplicarse a los ciudadanos extranjeros migrantes que hayan estado en Ecuador en el periodo de la investigación.

6 Estimación de la eficiencia y eficacia la eficiencia y eficacia debe ser medida cuando los resultados de la investigación estén ya analizados puesto que se conocerá si han sido resultados positivos o negativos.

2.2.3 Política migratoria en el Ecuador

Una investigación realizada por Marmora, Lelio (2010) titulada Artigios, expone que desde la mitad de la década de los 60' en América del Sur ha existido la libre movilidad de personas en todo Sudamérica, inclusive el autor menciona que esta parte del continente tiene alrededor de 200 convenios bilaterales sobre migraciones que ya datan desde los años 50, es decir que las políticas migratorias ya han sido implementadas hace años atrás, en la actualidad se han venido dando cambios a las mismas para de esta manera controlar el ingreso de migrantes por las zonas de frontera de cada país.

Ecuador es uno de los pocos países que tiene una posición dual entre remitentes y receptores de migrantes, fenómeno que claramente complementa la migración, además de aceptar a migrantes de otros países. En América Latina y más recientemente por países de tránsito. Además de la gran cantidad de ecuatorianos en el exterior, las políticas restrictivas del

país anfitrión sobre la migración, el colapso familiar y el declive social, uno de los efectos más dolorosos y perjudiciales de la migración, y sus consecuencias. Además, las dificultades que enfrentan nuestros compatriotas en sus destinos. a la economía ecuatoriana como segunda fuente de ingresos demandan una definición de política. La nueva política de inmigración tiene como objetivo apoyar a los migrantes ecuatorianos extranjeros y sus familias a nivel nacional. La migración del orden fluye hacia nuestro país, respetando fundamentalmente los derechos humanos.

2.2.4 Migración

La migración es conceptualizada como un problema social, el mismo que comprende una serie de cambios a nivel individual, familiar y comunitario, estos cambios se dan de una manera ordenada y predecible, haciendo referencia a los cuatro momentos del proceso social de la migración: salida, repetición, asentamiento, y retorno, como énfasis a una reflexión teórica del proceso social, los seis principios básicos de la migración según (Douglas, 2017) son:

- Se origina a partir de la transformación estructural de las sociedades de destino (segmentación del mercado) y de origen (desigualdades de los procesos de desarrollo económico)
- Desarrolla una infraestructura que hace posible una migración masiva (las redes sociales reducen los costes de la migración internacional)
- Cuando la migración se hace accesible y es adoptada por las familias como una parte de estrategias globales de supervivencia.
- La migración internacional tiende a convertirse en un proceso social auto sostenido, mediante las estrategias de los hogares y las estructuras comunitarias.
- El asentamiento de algunos migrantes en la sociedad de acogida es inevitable, aunque la migración tenga al inicio un carácter temporal

- Las redes se mantienen por un proceso de migración de retorno en el que los migrantes temporales vuelen con regularidad a su país de origen.

De tal forma que a lo largo de la historia la migración se ha venido practicando en mucho tiempo, ya sean por problemas políticos, económicos y sociales, las personas optan por salir de sus países en busca de una mejor calidad de vida, es por eso que (Gómez, W. 2010) menciona que la migración es “el desplazamiento de personas de un país a otro para ejercer su residencia” por lo que este autor menciona también que la migración se da por diferentes factores como son por los fenómenos sociales, económicos y políticos que por ende las personas lo hacen de manera voluntaria, debido que en distintas situaciones las personas optan por salir de su país de origen para ir a otro, principalmente por temas económicos, con la finalidad de poder generar más recursos económicos para poder subsistir y de esta manera dar una mejor calidad de vida a cada una de las familias de cada migrante, como para ellos también.

Por otra parte también es importante mencionar que según (Gómez, W. 2010) “la migración internacional reviste especial importancia ante el auge que ha venido tomando en el siglo XXI, especialmente de los países en vía de desarrollo a los altamente desarrollados en materia económica” por lo que al momento de entrar en el estudio de las teorías, el autor menciona la teoría neoclásica, teniendo en cuenta menciona que para los neoclásicos la causa más común de migrar son los fenómenos económicos, por lo que en las diferentes situaciones de migración se conoce que las personas lo hacen por este motivo, pero al igual que este autor (Canales, 2018) también menciona a la teoría neoclásica como una teoría que sustenta a la migración, puesto que hace énfasis en que las decisiones de cada actor de iniciar un proceso de migración tiene que ver con sus propias acciones individualizadas, en dichos procesos de migración el actor mantendrá un punto fijado de su lugar de destino, analizando todo de tipo de circunstancias al migrar basándose en el principio de racionalidad económica en donde la finalidad sea buscar siempre la optimización en la asignación de los recursos, por lo que “el principal argumento

central de la teoría neoclásica, es que los movimientos de población se originan básicamente, a partir de un contexto de disparidad en los niveles salariales entre los países de origen y destino de la migración” (Canales, 2018) , y es por ello que las personas optan por salir de sus países de origen en busca de una mejor economía y por ende calidad de vida.

Al relacionar a estos autores y sus diferentes puntos de vista acerca de la migración, se deduce que para sustentar la actual investigación es importante conocer todos los aspectos de la migración como tal, por lo que en la investigación actual un punto central es la migración y por ende es de vital importancia conocerla y tener claras las ideas de esta.

2.2.5 Zonas fronterizas

Las zonas de frontera han existido desde hace muchos años atrás por lo cual cada país tiene su zona de frontera, estas zonas a lo largo del tiempo han sufrido distintos cambios ya sean políticos o sociales, esto debido al paso de cada gobierno elegido los ciudadanos, en una investigación realizada por (Ladino, 2007) menciona que “La noción de frontera ha experimentado cambios a lo largo de la historia, asimismo posee distintos significados y diversas acepciones por disciplina”. Es muy importante recalcar que estas zonas de frontera son indispensables dentro de un país puesto que en estas mismas se puede controlar el paso de los migrantes, los motivos por los cuales atraviesa el país y la portación de documentos. Por otra parte, Rodríguez (2015) en su investigación realizada básicamente indica que el concepto de fronteras se utiliza como una frontera geopolítica y / o una zona de contacto o coexistencia entre dos (o más) países, mientras que el concepto de restricciones indica el principio y el final de la ley. Jurisdicción de un estado sobre otro. Estado. Ante esto, se considera que existe una estrecha similitud entre el concepto de frontera y límite, haciendo que estas semejanzas tengan una estrecha relación y puedan aplicarse políticas migratorias dentro de estas zonas de acuerdo con los límites que cada país comparte. Las zonas fronterizas se pueden categorizar, es decir existen categorías dentro de las cuales se hace mención que “La categoría de las fronteras subjetivas se

refiere a aquellas fronteras que se desarrollan no sólo a partir de la convivencia con el otro sino también con base en las transformaciones que experimentan los sujetos a nivel de agencia política.” (Rodríguez, 2015). Es decir que resulta importante analizar todas las perspectivas de las fronteras subjetivas porque a partir de este análisis se podrá entender con más exactitud los fenómenos que se puedan presentar en estas zonas y en base a esto poder aplicar políticas públicas según el acuerdo de cada país.

Dentro de esta investigación es importante conocer el concepto como tal, de lo que es una zona fronteriza, para poder comprender y poder aplicar las políticas públicas.

En el norte del país en la provincia del Carchi, en la ciudad de Tulcán se encuentra ubicado el Puente Internacional Rumichaca, es considerado la puerta comercial y turística de los dos países, Ecuador y Colombia, pero es también la entrada a aquellos ciudadanos migrantes, que desean transitar hacia su país de destino. Ecuador ha introducido una política pública para garantizar los derechos de los ciudadanos al movimiento de personas.

2.2.6 Plan nacional de movilidad humana

Dentro de este plan, se encuentra cuatro políticas públicas, mismas que son objeto de estudio para la presente investigación, este plan fue elaborado en el año 2017 y su principal objetivo es garantizar los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana.

A) Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional

Dentro de esta política se busca analizar la construcción de un pacto mundial para que se genere una migración segura a todos y cada uno de los ciudadanos, además se quiere posicionar a nivel mundial la visión de ciudadanía es decir que la persona que se encuentre en calidad de migrante sea cual sea su destino, tendrá los mismos derechos que los demás ciudadanos.

B) Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana.

Es importante recalcar que el objetivo de esta política, es hacer respetar los derechos de los migrantes, dentro de estos, resaltan; educación, salud, seguridad social, seguridad, vivienda, y justicia.

El estado garantizara todos y cada uno de los derechos ya mencionados a los ciudadanos que se encuentren en situación de movilidad humana.

C) Generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura.

El estado ecuatoriano aplicara distintas acciones que protejan a los migrantes, se fomentara en las zonas de frontera la educación y el acceso al campo laboral para que de esta manera disminuya el riesgo una migración riesgosa.

D) Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad.

Para el Ecuador como país receptor de un flujo abundante de migrantes en los últimos dos años se ha visto en la obligación de implementar este tipo de políticas migratorias siempre y cuando el principal objetivo se respetar los derechos de las personas, si como también respetar su cultura, creencias y religión. Plan Nacional de Movilidad Humana (2017) p. (29)

2.3 Marco legal

Para la elaboración del marco legal es importante conocer la pirámide de Kelsen en donde se encuentran expuestas de forma jerárquica, las normas jurídicas de un país, los documentos legales que se utilizaron para la construcción del marco legal se encuentran plasmados acorde a la pirámide.

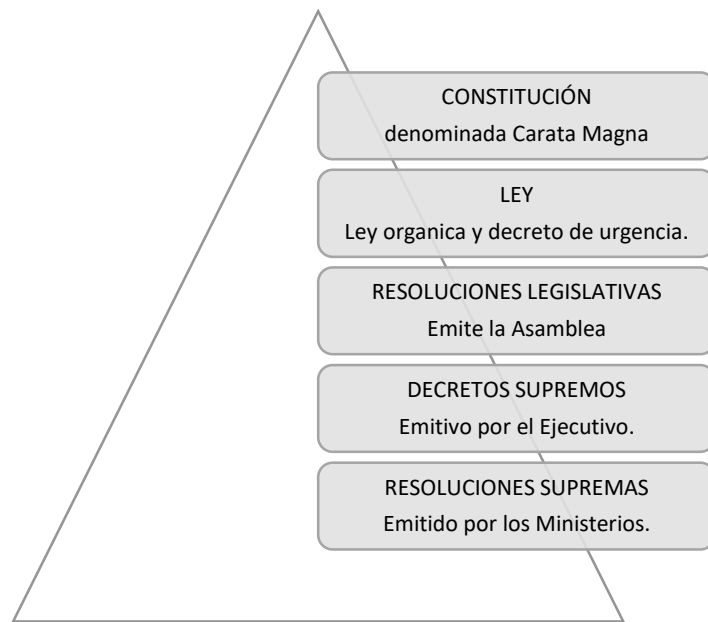


Figura 2 Pirámide de Kelsen

2.3.1 Constitución, de la República del Ecuador

Dentro de la Constitución del Ecuador se encuentran expuestos artículos que claramente especifican los términos que deberán acatar las personas que ingresan al país en condición de migrantes en caso de que su estadía en el país sea solo transitoria o decidan quedarse en él. “La actual Constitución Política, integra un nuevo enfoque sobre el abordaje del hecho migratorio y la movilidad humana, que requiere modificaciones de estructuras y normativas frente a la realidad migratoria”. (Tipanluisa, 2011). (p.10).

Respecto a lo mencionado anteriormente se sabe que la constitución ahora aborda el tema de movilidad humana desde ciertos puntos de vista, entre ellos:

- Emigración
- Migración
- Refugio
- Asilo
- Transito
- Trata y tráfico ilícito de personas migrantes

En materia de principios fundamentales en el **Art. 6** de Constitución de la República del Ecuador, capítulo segundo de los ciudadanos “Todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución...” (Constitución del Ecuador, 2008) p (09).

Es decir que el Estado ecuatoriano considera ecuatoriano o ecuatoriana a las personas que nacieron dentro del país, así sea de procedencia extranjera esto quiere decir que si el individuo nacido dentro del territorio ecuatoriano y sus padres son extranjeros su nacionalidad obligatoriamente es ecuatoriana, por otra parte, Si la persona presta servicios relacionados con el país, la naturalización lo considerará ecuatoriano o ecuatoriana, y la adopción, siendo menor

de edad, eventualmente resultará en la pérdida de la ciudadanía ecuatoriana bajo cualquier circunstancia.

En el **Art 41** de la Constitución de la República del Ecuador (2008) en la sección tercera de movilidad humana habla acerca del reconocimiento de los derechos de los y las extranjeros que se encuentren en calidad de asilo o refugio, textualmente expresa que:

“Se reconocen los derechos de asilo y refugio de acuerdo a la ley y a los instrumentos internacionales de derecho humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia”.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el estado ecuatoriano, al permitir el ingreso de ciudadanos extranjeros en calidad de refugiados y solicitando el asilo, este mismo está en la obligación de garantizar al individuo el pleno ejercicio de sus derechos, que son los mismos de un ciudadano ecuatoriano.

En el **Art. 42** de la Constitución de la República del Ecuador (2008) de la misma sección mencionada anteriormente menciona que:

“Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario, las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios. Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas/os menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada. Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) (p. 21).

Este artículo hace referencia a que un individuo extranjero puede gozar de todos los derechos de protección y todo lo que abarca este mismo, en este caso el Estado ecuatoriano deberá dotar de alimentación, alojamiento, vivienda y entre otros los de primera necesidad para que estas personas puedan gozar plenamente de su estadía en el país.

En el **Art. 66** de la Constitución de la República del Ecuador (2008) en la sección novena de los derechos de libertad en el numeral 14 expresa que se reconoce y garantizará las personas:

“El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo a la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente. Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social o por sus opiniones políticas”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) (p. 29).

Dentro de este artículo se hace mención a que ningún ciudadano extranjero podrá ser repatriado a su país de origen, por causas que vulneren tanto su etnia, la religión a la que pertenezcan o por las ideologías que tengan pues esto sería violentar en contra de sus derechos, un individuo extranjero solo podrá ser deportado con una orden de un juez.

Como lo muestra en el **Art. 77** de la Constitución de la República del Ecuador en el capítulo octavo de la protección de los derechos numeral 5 menciona: “En todo proceso penal en que se haya privado de la libertad a una persona, se observarán las siguientes garantías básicas: Si la persona detenida fuera extranjera, quien lleve a cabo la detención informará inmediatamente al representante consular de su país.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008) (p. 35).

Es decir, que cuando un individuo de procedencia extranjera, es detenido/a en territorio ecuatoriano, quien está en la obligación de sancionar el acto cometido por el individuo es netamente la justicia de su país de origen, por lo que quien lleve a cabo la detención lo que debe hacer de manera inmediata es informar al representante consular de su país de origen.

Mientras que en el **Art. 392** de la Constitución de la República del Ecuador (2008) en la sección décima de población y movilidad indica que:

“El Estado velará por los derechos de las personas que se encuentren en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos; y, coordinará la acción de sus organismos de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”.

Este último artículo es de suma importancia puesto que lo citado se enfoca en velar por los derechos de las personas extranjeras en movilidad humana y para esto se aplicará la política migratoria vigente en el país.

2.3.2 Ley de Movilidad Humana

En el capítulo III sección I de la ley de movilidad humana desde el artículo 42 al 53 hace referencia a las personas extranjeras dentro del país, por lo cual a continuación, se referenciará específicamente cada uno de los artículos mencionados anteriormente.

Conforme al **Art. 42** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) en lo que se refiere a las Persona extranjera en el Ecuador.

“La persona extranjera en el Ecuador, es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente. La autoridad competente establecerá los procedimientos de homologación y reconocimiento en las mismas condiciones que las personas ecuatorianas”.

Según el **Art 44** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) del derecho a solicitar una condición extranjera expone que:

“Las personas extranjeras tendrán derecho a solicitar una condición migratoria de conformidad a lo establecido en esta Ley y su reglamento. Una vez concedida la condición migratoria de residente se otorgará cédula de identidad”

En el **Art 45** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) Derecho a la información migratoria.

“Las personas extranjeras tendrán derecho a ser informadas de los requisitos y trámites necesarios para su movilidad y la obtención de una condición migratoria, previo a su ingreso al Ecuador y durante su estadía.”

El **Art. 46** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) Derecho a la participación y organización social expone que:

“Las personas extranjeras tendrán derecho a conformar organizaciones sociales para el ejercicio de sus derechos y la realización de actividades que permitan su integración y participación en la sociedad conforme a la normativa vigente.”

El **Art 47** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) en lo que se refiere al acceso a la justicia en igualdad de condiciones menciona que:

“Las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos, de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigentes.”

En el **Art. 48** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) habla del derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes por lo que expresa que:

“Las niñas, niños y adolescentes extranjeros o hijos de personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a que las instituciones públicas y privadas del Estado, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades, aseguren un adecuado

conocimiento de la cultura, tradiciones e historia del Ecuador a fin de garantizar la integración a la sociedad ecuatoriana y entendimiento recíproco”.

El **Art. 49** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) en lo referente al derecho a la participación política expresa textualmente que:

“Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho al voto y a ser elegidos para cargos públicos, siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años, conforme a lo dispuesto en la Constitución y la ley. Las personas visitantes temporales en el Ecuador no podrán inmiscuirse en asuntos de política interna del Ecuador”.

El **Art. 50** de la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) del derecho al registro de títulos expone lo siguiente:

“Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a la homologación y reconocimiento de sus estudios realizados en el exterior en todos los niveles, de conformidad con la ley e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano.”

En el **Art.51** de la (Ley Organica de Movilidad Humana, 2017) en el inciso de derecho al trabajo y a la seguridad social aclara que:

“Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho al trabajo y a acceder a la seguridad social, para lo cual sus aportes se calcularán con base en los ingresos reales declarados para la obtención de su residencia. Cuando la persona residente trabaje bajo relación de dependencia sus aportes se calcularán con base a su remuneración”.

En el **Art. 52 de** la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) acerca del derecho a la salud menciona que:

“Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho a acceder a los sistemas de salud de conformidad con la ley y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano.”

El **Art.53 de** la Ley Organica de Movilidad Humana (2017) dentro de las Obligaciones de las personas extranjeras dice que son obligaciones de las personas extranjeras en el Ecuador las siguientes:

- Registrar el ingreso y salida a través de los puntos de control migratorio oficiales;
- Permanecer en el Ecuador con una condición migratoria regular;
- Respetar las leyes, las culturas y la naturaleza;
- Portar sus documentos de identidad o de viaje durante su permanencia en el Ecuador;
- Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente;
- Las personas residentes registrarán su domicilio o residencia habitual en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Los turistas en el Ecuador voluntariamente podrán informar su lugar de estadía y acceder al sistema de comunicación que para el efecto fije la autoridad rectora de turismo;
- Contar con un seguro de salud público o privado por el tiempo de su estadía en el Ecuador, excepto para el caso de las personas en necesidad de protección internacional; y,
- Las demás previstas en la ley.

2.3.2.3 Políticas Públicas del Plan Nacional de Movilidad.

Con el fin de promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones, el Ministerio de Relaciones Exteriores lidera el dialogo para la creación de políticas públicas que garantice la protección de los derechos de los migrantes, para lo cual se establecieron las siguientes:

1. Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad a nivel internacional;
2. Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana;
3. Generar condiciones para fomentar una migración ordenada, segura y regular;
4. Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad.

Estas políticas se enfocan básicamente en promover la movilidad libre en la esfera internacional, generando condiciones que promuevan y garanticen una movilidad segura bajo los principios de coherencia política, coordinación intersectorial, responsabilidad y aplicación de las políticas públicas.

2.3.2.4 Normativa Internacional

En Quito, el 19 de febrero de 2018, se suscribió en la ciudad de Pereira - Colombia un acuerdo para la implementación de la “Plataforma Bilateral de Consulta de Alertas Migratorias Colombia – Ecuador”. Esta es un programa informático creado con la finalidad de compartir información sobre ciudadanos que registren boletas de detención en tiempo real y gracias a ello se generan alertas migratorias entre las naciones, lo que ayuda al trabajo de las instituciones policiales (Ministerio de Gobierno, 2019).

En el **Art. I** del “Acuerdo entre el ministerio del interior de la república del Ecuador y la unidad administrativa especial migración Colombia de la república de Colombia para la implementación de una plataforma de consulta de información o alertas migratorias” menciona que para efectos de este las partes consultarán a través de la plataforma MIGCE la información

pertinente al registro de órdenes de captura emitidas por la autoridad competente y el registro de prohibición de salida del país. Estas consultas serán realizadas de manera automática siempre como parte del proceso de control de autorización e ingreso a sus territorios. Esto a su vez no deberá conllevar a demoras, trato discriminatorio o imposición de requisitos migratorios.

En el **Art. V** menciona que las partes deberán velar por la reserva, protección y confidencialidad consultada bajo el acuerdo. Se comprometen también a que la información consultada bajo el acuerdo sea adecuada y pertinente al objetivo de este y será únicamente usada para orientar y apoyar aspectos propios de la gestión y competencia de las autoridades migratorias, no podrá ser divulgada o entregada a otros Estados, personas, entidades y organismos diferentes a los puntos de contactos previamente designados.

La información será consultada sólo con carácter informativo sin validez para procesos judiciales. En caso de necesitarse para investigaciones se usarán los canales oficiales institucionales ofrecidos. Ambas partes velarán porque se adopten las medidas técnicas y se empleen los medios necesarios para proteger la información ante la pérdida, divulgación o alteración de la misma. Deberán también adoptar medidas necesarias con el fin de que sólo las personas autorizadas tengan acceso a esta.

Por último, en el **Art. X** estipula que el acuerdo tendrá vigencia indefinida y en el **Art. XII** que cualquiera de las dos partes podrá dar por terminado el Acuerdo mediante la notificación escrita dirigida a la otra parte.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Para el desarrollo de la investigación se trabajó bajo un enfoque mixto, iniciando con el enfoque cualitativo el cual es un proceso inductivo mediante el cual establece una estrategia de razonamiento que se basa en la recolección de información política, entrevistas, normativas lo que permitirá llegar a conclusiones generales. Para ello se contextualiza en un ambiente natural y se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias de una realidad subjetiva para obtener datos lo que determinó cómo se han venido generando las acciones frente a la migración mediante las políticas migratorias estipuladas por el gobierno.

Este enfoque fue de vital importancia para lograr expresar las necesidades y experiencias de los migrantes, considerando este análisis trascendental para la realización de esta investigación.

Se hará uso también del enfoque cuantitativo, el cual ayudó en la obtención de datos que permitió comprobar la hipótesis planteada a través de la medición numérica y análisis estadístico, comprobando las teorías expuestas dentro de la investigación.

3.1.2 Tipo de Investigación

Investigación descriptiva:

Esta investigación, permitió conocer las políticas públicas migratorias que se encuentran en vigencia actualmente, a más de que sirve de guía para realizar un análisis general de las mismas en donde se conoció si los migrantes saben de ellas.

Investigación de campo:

Es importante realizar este tipo de investigación puesto que permite tomar contacto directo con la población migrante y con las autoridades de la oficina de migración, para conocer el grado de aplicabilidad de las políticas migratorias vigentes en la actualidad.

Investigación bibliográfica:

La realización de una investigación bibliográfica brinda la información necesaria, de libros, tesis ya realizadas, así como también documentación relacionada al análisis de políticas migratorias.

3.2. HIDEA A DEFENDER

Si se analiza correctamente toda la política pública relacionada a movilidad, entonces habrá una excelente aplicabilidad en la zona fronteriza de la ciudad de Tulcán.

3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Definición y operacionalización de variables

IDEA A DEFENDER	VARIABLES	DEFINICION DE VARIABLES	MECANISMOS	INDICADORES	TECNICA
Si se analiza correctamente toda la política pública relacionada a movilidad, entonces habrá una excelente aplicabilidad en la zona fronteriza de la ciudad de Tulcán	Variable Independiente: Política Pública migratoria	Son aquéllas que permiten que sea el mercado el que regule la migración y su objetivo, más que disminuir la migración, es minimizar los riesgos y maximizar los beneficios que ésta conlleva. (Palma, 2011)	Ley de migración y movilidad humana	¿Qué artículos de la presente ley están relacionados a la política expuesta?	Documentos físicos y digitales
			Constitución de la República del Ecuador	¿Se da un cumplimiento eficaz a los artículos de la constitución, relacionados con política migratoria?	
			Plan Nacional de Movilidad	¿Promueve los derechos de las personas en la movilidad humana en todas sus dimensiones?	
	Variable Dependiente: La aplicación en la zona fronteriza de Tulcán	Es la ejecución de la política pública en una determinada situación que sea favorable la aplicación de esta.	Acciones públicas	¿Cuántas acciones se dieron para el buen control de ingreso al país?	Encuesta y Entrevista
			Evaluación de Políticas Públicas	¿Cuáles son las políticas públicas de migración vigentes en el Ecuador?	
			Efectos de aplicación	¿Cuáles son los efectos suscitados en la aplicación de políticas públicas migratorias?	

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Los métodos de investigación que se utilizaron en el presente documento se exponen a continuación.

Método inductivo: Este método se utilizó para la realización de teorías o hipótesis de la presente investigación y se verá reflejado en las conclusiones de la misma.

Método deductivo: El presente documento requirió razonamiento lógico, es decir que el pensamiento fue dirigido desde lo general a lo particular.

3.4.1 Métodos a utilizar para el análisis de datos

3.4.1.1 Muestreo aleatorio simple:

Es de vital importancia puesto que cada uno de los elementos de la población tiene la misma probabilidad, se utiliza este método por que se conoce el número de población a encuestar es decir es una población finita.

3.4.1.2 Encuestas:

Son cuestionarios que ayudaron a la obtención de resultados de la presente investigación, partiendo de preguntas que están dirigidas a la cantidad de muestra que se seleccionó y posterior a eso será aplicada, de esta manera los datos obtenidos podrán ser interpretados de forma cuantitativa.

3.4.1.3 Entrevista.

Para la recopilación de la información se utilizó una entrevista dirigida al Coordinador Zonal 1 - Tulcán del Ministerio De Relaciones exteriores y Movilidad Humana. Esto permitió conocer directamente la aplicabilidad de las políticas públicas migratorias.

3.4.1.4 Población

La población que se tomó dentro de la investigación para aplicar las encuestas es la población migratoria que ha ingresado por el Puente Internacional Rumichaca, esta información se la tomara de la página del INEC según el último censo realizado en el 2010, esta población

se considera finita puesto que se tiene un número estimado de personas extranjeras que registran su ingreso legal al país.

3.4.1.5 Muestra

El cálculo para la aplicación de la encuesta se lo realizó con el 5% de margen de error y el 95% de nivel de confianza. El total de población migratoria que ingreso por el puente internacional Rumichaca desde Colombia en el transcurso del año 2019 fue de 42.064 (INEC, 2020).

Tamaño de la muestra

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

σ = Desviación estándar de la población, generalmente cuando no se tiene su valor se toma el valor constante de 0,5

Z = Nivel de confianza 95% 1,96

E = Error muestral.

Datos:

N = 42.064 migrantes que ingresaron

$$\sigma^2 = 0,5^2 = 0,25$$

$$Z^2 = 1,96^2 = 3,8416$$

$$e^2 = 0,05^2 = 0,0025$$

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

$$n = \frac{(42.064)(0,25)(3,8416)}{(42.064 - 1)(0,0025) + (0,25)(3,8416)}$$

$$N = 381$$

La muestra a la cual se aplicará respectiva encuesta es de 381 personas. Cabe resaltar que durante el último periodo presidencial se brindó gran importancia a la comunidad de migrantes con lo que entró en funcionamiento la Subsecretaría de Migración. Con el objetivo de comprender de mejor manera como se ha llevado a cabo las políticas públicas de migración se han tomado los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) hasta diciembre del 2020.

3.5 Análisis Estadístico

Para la presente investigación se tomaron datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el fin de conocer los extranjeros que registraron su ingreso al país en el año 2019, se registraron 42.064 ingresos desde enero hasta diciembre del año 2019 de esta muestra se usa la fórmula de muestreo estadístico para obtener un número total de encuestas a realizar para el análisis de como se ha dado la aplicación de las políticas públicas en la frontera norte en el Puente de Rumichaca. Adicionalmente, se plantea un análisis correlacional entre las variables que detallan el número de entradas y salidas de los extranjeros en el período de estudio, con el fin de establecer la relación positiva o negativa entre dichas variables y obtener un juicio concluyente en cuanto a las políticas de movilidad, que fueron implementadas en el período de estudio. La información utilizada para este fin, proviene del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2017 – 2019 que proporciona el repositorio digital del INEC.

La prueba de correlación se determina en base a los registros disponibles, si los registros no se ajustan a una distribución normal (en base a la prueba de Shapiro Wilk para muestras pequeñas), se estimará una correlación no paramétrica Rho de Spearman; por el contrario, si se produce dicho ajuste, se aplica la prueba de correlación de Pearson. Se espera que la correlación sea negativa, pues según los objetivos del Plan de Movilidad Humana, se pretende garantizar el ingreso de la comunidad migrante (en pleno goce de sus derechos), y que exista menos migrantes que salgan del país por situaciones legales.

Mediante este análisis estadístico con el uso de métodos inductivos y deductivos se podrá ayudar a un proceso de recolección de información y análisis de los datos obtenidos después de usar el instrumento que es la encuesta directa a los ciudadanos extranjeros se procede a la obtención de conclusiones al final de esta investigación del tema a analizar.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En esta parte de la investigación se muestra los resultados que arrojaron las encuestas realizadas a las personas extranjeras que residen en el país, los mismos que ingresaron por la frontera norte en la ciudad de Tulcán, y a la vez se presentan los resultados de la entrevista realizada al Subsecretario de Migración. Es importante aclarar que los resultados provienen de un número total de 381 encuestas lo cual se observó datos tanto positivos como negativos.

4.1.1 Tabulación de encuestas

1. ¿Ingresó al país de forma legal?

Tabla 2. Resultado pregunta 1 Encuesta - Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Si	213	55,91%
No	168	44,09%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

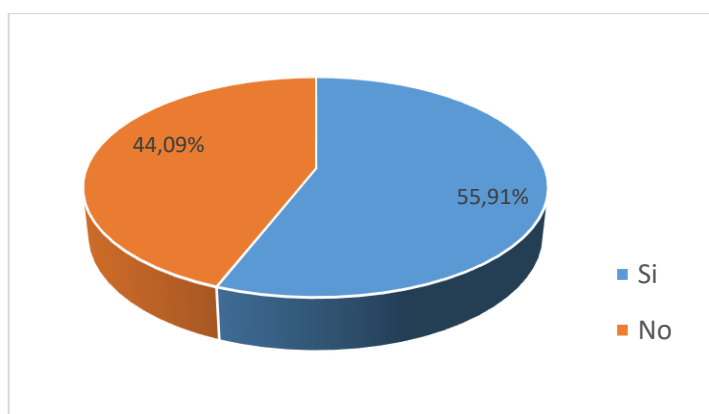


Figura 3. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país

. Interpretación de resultados:

Como resultado de los datos obtenidos se determinó que más del 50% de los extranjeros que ingresaron al país lo hicieron de forma legal, es decir optaron por ingresar al país presentando los documento requeridos y de esta manera no tener inconvenientes legales una vez dentro del país, por otra parte el resto de la población encuestada manifestó que para su ingreso al país optaron por hacerlo de manera ilegal por los llamados pasos alternativos o ilegales, lo que conlleva a que se de incumplimiento a los procesos correctos para el ingreso al país de forma correcta.

2. ¿Cómo considera el trámite para el ingreso al país?

Tabla 3. Resultado pregunta 2 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Fácil	83	21,78%
Difícil	298	78,22%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

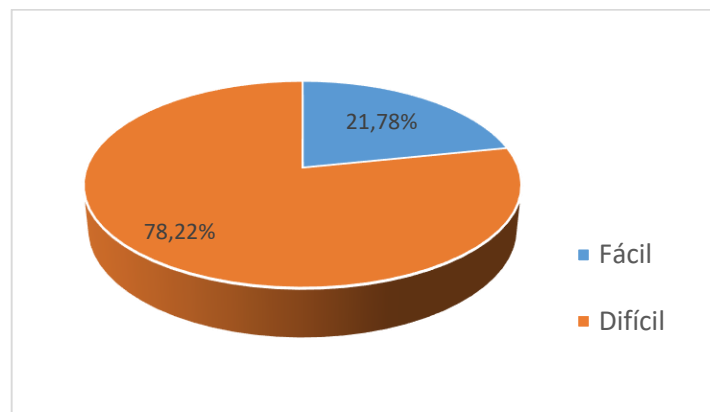


Figura 4. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados:

El presente gráfico muestra que los extranjeros consideran que el trámite para el ingreso al país es difícil, y es por ello que la mayoría de estas personas optan por ingresar por los pasos alternos o ilegales porque no cuentan con los documentos requeridos o les niegan el ingreso por diversos factores y esto ocasiona que en el país existan muchos extranjeros indocumentados.

3. ¿Qué documentos presentó en frontera para el ingreso al país?

Tabla 4. Resultado pregunta 3 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Visa/Pasaporte	127	33,33%
Tarjeta Andina	183	48,03%
Otro	71	18,64%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

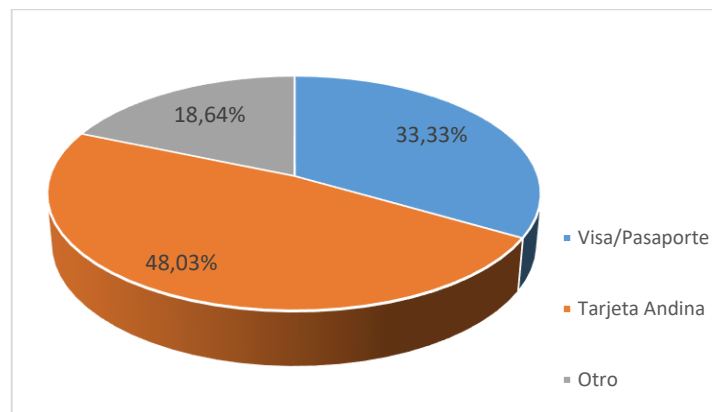


Figura 5. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados:

Los datos obtenidos señalan que de las personas que ingresaron de forma legal al país, la mayoría lo hizo presentando como documento de ingreso la tarjeta andina y de esta forma lograron su ingreso pues los demás extranjeros presentaron una visa o pasaporte.

4. ¿Conoce las políticas públicas migratorias que se encuentran en vigencia?

Tabla 5. Resultado pregunta 4 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Si	75	19,69%
No	306	80,31%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

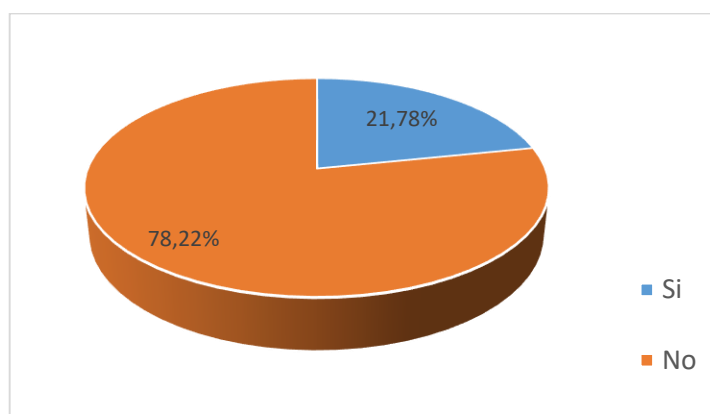


Figura 6. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país

Interpretación de resultados:

El resultado de estos datos indica que muchos de los extranjeros no conocen las políticas públicas migratorias y por ende no saben cuáles son las que están en vigencia actualmente, ocasionando el desconocimiento de las mismas a sabiendas que es de vital importancia que los extranjeros que se encuentran en situación de movilidad humana conozcan estas mismas para su ingreso al país, de acuerdo a lo encuestado tan solo una pequeña cantidad de ciudadanos extranjeros conoce de las políticas migratorias por tal razón saben los pro y los contras del ingreso y estadía dentro del Ecuador.

5. ¿Conoce usted sus derechos como migrante?

Tabla 6. Resultado pregunta 5 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Si	193	50,66%
No	188	49,34%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

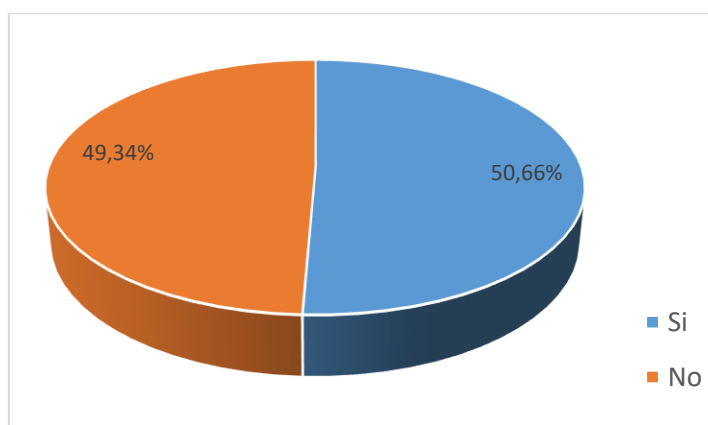


Figura 7. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados

Mediante los resultados obtenidos se puede evidenciar que la mitad de la población que ha ingresado al país en el período 2017-2019 si conoce de sus derechos como migrantes fuera de su país de origen, por lo que durante el transcurso de residencia de los extranjeros en Ecuador tratan de hacerlos respetar y que se cumpla con su totalidad, por otro lado, el resto de la población encuestada no tiene conocimiento de sus derechos como ciudadanos en situación de movilidad.

6. ¿Sus derechos han sido respetados?

Tabla 7. Resultado pregunta 6 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Si	295	77,43%
No	86	22,57%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

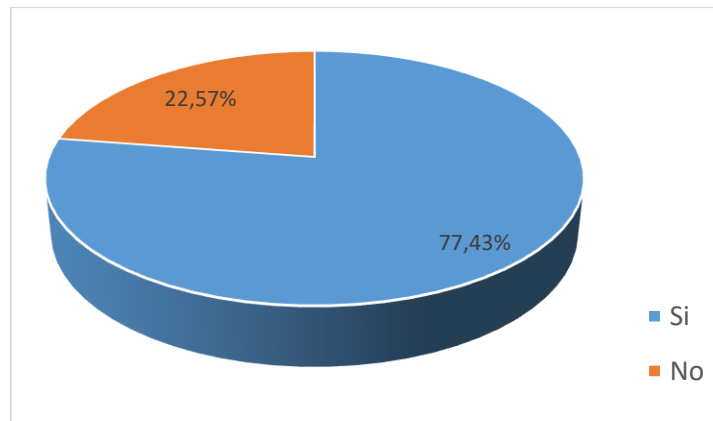


Figura 8. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados

En el gráfico se puede evidenciar que para un porcentaje bastante alto de ciudadanos extranjeros se ha dado cumplimiento a sus derechos, por otro lado, una pequeña cantidad de personas manifestó que en el tiempo que llevan en el país sus derechos no han sido respetados.

7. ¿Cuántos de estos derechos los ha ejercido en el tiempo que lleva en el país?

Tabla 8. Resultado pregunta 7 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	117	30,71%
Varios	195	51,18%
Todos	69	18,11%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

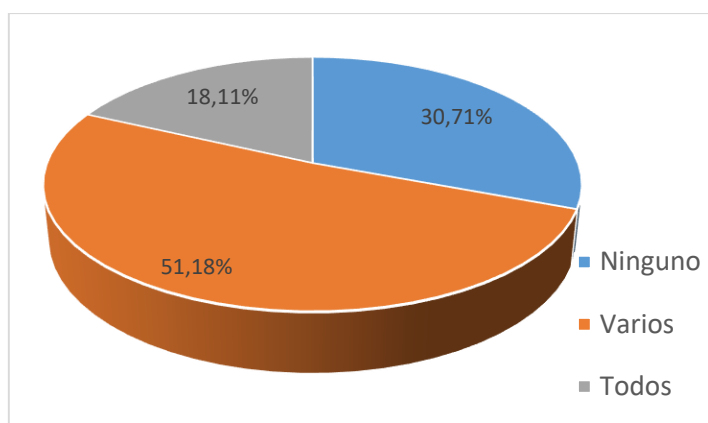


Figura 9. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados

Dentro de los datos obtenidos se puede apreciar que, si se respetan los derechos de los extranjeros, pero no todos, es decir, algunos ciudadanos solo han ejercido uno o dos de los derechos que tienen como migrantes, en cambio otra parte no han ejercido ninguno, y solo una pequeña fracción de ciudadanos si han tenido la oportunidad de ejercer cada uno de los derechos.

8. ¿Se siente seguro y protegido dentro del país?

Tabla 9. Resultado pregunta 8 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Si	327	85,83%
No	54	14,17%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

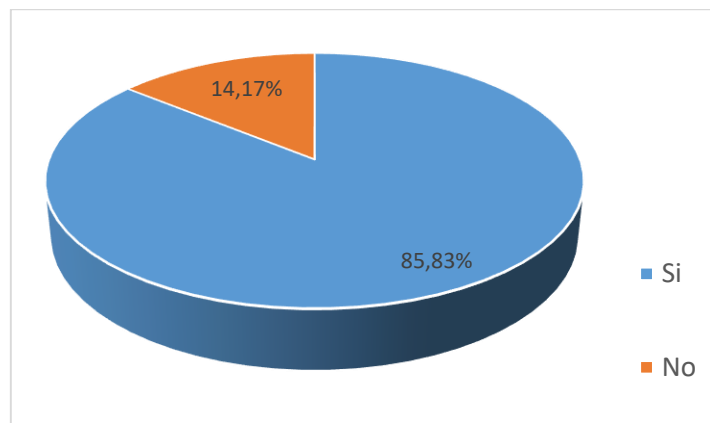


Figura 10. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados

En el gráfico se puede notar que los ciudadanos extranjeros que a pesar de estar fuera de su país de origen se sienten seguros dentro de Ecuador por lo que se puede comprobar que, si se da cumplimiento a uno de sus derechos como migrantes que hace mención a la protección y seguridad, a pesar de que se encuentran en situación de migrantes.

9. ¿Cómo considera usted la atención del estado al migrante?

Tabla 10. Resultado pregunta 9 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Adecuado	216	56,69%
Inadecuado	107	28,08%
Ninguna	58	15,22%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

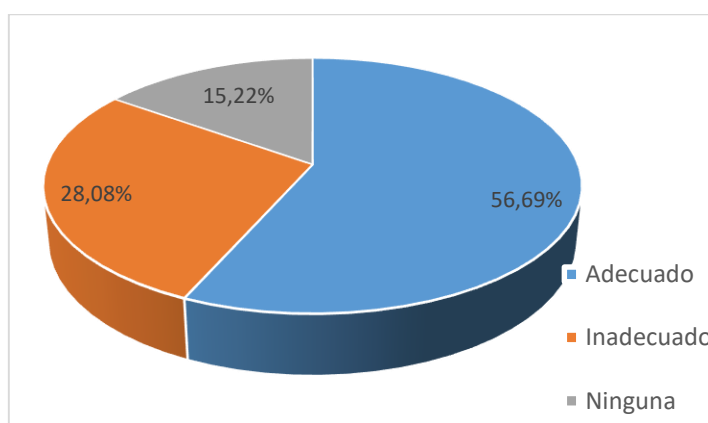


Figura 11. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados

Los resultados de las encuestas realizadas muestran que los ciudadanos extranjeros en cierta parte se sienten a gusto con el trato que les brinda el estado ecuatoriano como residentes en el país y la parte restante de ciudadanos encuestados manifiestan que no han sido atendidos correctamente en entidades públicas y privadas dentro del país.

10. ¿Considera usted que las políticas públicas de movilidad humana han fortalecido sus derechos dentro del país?

Tabla 11. Resultado pregunta 10 Encuesta – Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje
Si	315	82,68%
No	66	17,32%
Total	381	100,00%

Fuente: Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

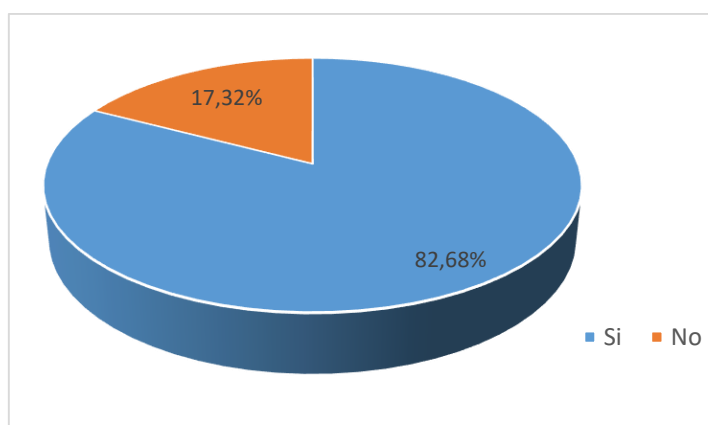


Figura 12. Encuestas desarrolladas a los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Interpretación de resultados

Luego de analizados los datos obtenidos, se puede llegar a la conclusión de que efectivamente el uso de las políticas públicas implementadas en el plan de movilidad ha fortalecido los derechos de los migrantes, logrando así que ellos se sientan más seguros y gocen de una mejor calidad de vida dentro del país, lo que quiere decir que se está cumpliendo con el objetivo de estas políticas.

4.1.2 Análisis de la entrevista

Entrevista

1.- ¿Por qué cree usted que la gente no ingresa de forma legal al país?

Análisis: El funcionario público manifestó que la situación de la migración en los últimos años ha sido politizada, y la causa de que sea irregular se basa principalmente en las leyes y regulaciones de los países destino, las personas optan por migrar de manera irregular muchas veces por temor a la selectividad con la que tratan a los migrantes, puesto que esto implica privilegiar a ciertas personas como adecuadas para el ingreso a sus países mientras que otras son rechazadas debido a su nacionalidad, etnicidad o raza.

Los resultados de la encuesta determinaron que existe un 43,8% de personas que ingresan de forma ilegal al país, es así que, si comparamos los resultados de los dos instrumentos aplicados, se puede deducir que, las políticas públicas migratorias implementadas en el país no son impedimento para su ingreso, es más, gracias a la implementación de las mismas un 55,5% de ciudadanos buscan la manera de que su ingreso sea legal.

2.- ¿Cuáles considera usted que son las complicaciones con los requisitos para el ingreso al país?

Análisis: La persona entrevistada hace mención a que debido al tema del ingreso a los países que se ha politizado de manera extrema, quienes diseñan las políticas buscan admitir únicamente a migrantes que piensan que son económicamente productivos y socialmente aceptables, por ejemplo, hasta los años sesenta países como Estados Unidos excluía a gran parte de personas no europeas, por lo que incluso presentar en los requisitos nuestra nacionalidad puede jugarnos en contra al momento de intentar migrar a un país de primer mundo.

Es por eso que los ciudadanos extranjeros sienten temor de ingresar a un país, sin la documentación necesaria pues como se menciona el temor a ser rechazados, eso ha influido a

que existan ciudadanos que ingresen al país de manera ilegal, aunque no en su mayoría, pero si una cantidad bastante considerable.

3.- ¿Qué acciones considera usted que se ejecutan mediante la aplicación de las políticas públicas migratorias para un ingreso legal?

Análisis: El funcionario entrevistado indicó que con la aplicación de políticas públicas se busca reconocer cada vez más que los migrantes pueden hacer una contribución positiva al desarrollo tanto de los países de origen como de destino, dado que sectores clave se benefician con este proceso llevado a cabo de manera legal, estos podrían ser el mercado laboral, servicios financieros, economía entre otros.

4.- ¿Considera usted que las 4 políticas públicas de inclusión y de respeto de los Derechos Humanos implementadas por el plan nacional de movilidad humana han sido aplicadas correctamente?

Análisis: La persona entrevistada menciona que, luego de analizar las 4 políticas públicas implementadas por el plan nacional de movilidad humana considero que, si han sido aplicadas de manera correcta a causa están promoviendo la ciudadanía universal y la movilidad libre en la esfera internacional, menciona también que últimamente se han generado condiciones para una migración ordenada y segura, sobre todo se ha fortalecido la protección de los derechos de esta parte de la población.

5.- ¿Cuáles han sido los efectos que han causado las personas que ingresaron de forma ilegal al país?

Análisis: La respuesta del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana referente a los aspectos negativos de una migración ilegal manifiesta que, el principal efecto negativo es la disminución de los salarios de los trabajadores nativos debido a la competencia con los migrantes, es decir la competencia laboral en el país se ha incrementado ampliamente generando así nuevos índices de pobreza para las personas

residentes, por otra parte, la inseguridad social también se ha visto afectada por el ingreso de personas que ya han tenido antecedentes penales en sus países de origen y llegan con el afán de hacer daño mas no de buscar una vida digna, los mismos extranjeros que por ciertos motivos legales ingresan de manera ilegal al país, haciendo uso de los pasos alternativos que se encuentran en la frontera, pues de este modo muestra otro factor negativo que es el evadir a las leyes de migración para el ingreso al Ecuador.

6.- ¿Qué consecuencia trae consigo el ingreso ilegal de extranjeros al país?

Análisis: Según el funcionario público manifiesta al igual que la pregunta anterior un efecto negativo frente a la llegada de más ciudadanos extranjeros al país pues él dice de la llegada de personas poco cualificadas y desesperadas perjudica a la población nativa menos preparada puesto que los empresarios optaran por seguir contratando a personal extranjero que están dispuestos a todo por conseguir ingresos mínimos, afectando de manera crítica a la economía de los ciudadanos ecuatorianos, por otro lado también se aumentaría la inseguridad de los ecuatorianos, así como ya se hizo mención puesto a que se ha notado que desde que se presentó el ingreso ilegal de personas extranjeras las calles de las ciudades ecuatorianas han tenido afectaciones en el tema de seguridad, pues no todos los extranjeros ingresan al país para generar una mejor calidad de vida de forma correcta, así como también se vería afectada la aplicación de disposiciones para el ingreso al país, puesto a que las leyes migratorias serian omitidas en muchas ocasiones.

7.- ¿Qué acciones ha tomado migración para reducir la cantidad de migrantes ilegales al país?

Análisis: La persona entrevistada menciona que para reducir el ingreso de personas extranjeras de forma ilegal principalmente se realiza un control más exhaustivo en las fronteras del país donde se está buscando evitar que ingresen personas que han tenido antecedentes penales en sus países de origen, buscando con esto minimizar en cierta forma la crisis de

inseguridad que ha ocasionado el ingreso de personal de otros países, lo que dentro de esta investigación es importante analizar cómo se aplica las políticas migratorias en frontera frente a los extranjeros y que acciones se toma para generar una migración legal, segura y ordenada, lo cual son los objetivos dentro del Plan Nacional de Movilidad Humana, el mismo que es la base de análisis del presente trabajo de investigación.

8.- ¿Cuáles serían las sanciones para los ciudadanos extranjeros que ingresaron por los pasos ilegales al país sin hacer uso de sus derechos como migrantes?

Análisis: La respuesta que emitió el servidor público referente a las sanciones que se deberían aplicar a las personas extranjeras que han ingresado de manera irregular, es que se les debería aplicar multas económicas con el objetivo incluso de evitar la venida de más personas de países vecinos, así mismo su deportación inmediata y su prohibición de ingreso al país por cierto tiempo, lamentablemente son medidas necesarias que deben aplicarse para de cierta forma corregir esta crisis migratoria, siendo esta respuesta un análisis importante de la presente investigación dando respuesta al objetivo específico conociendo las acciones que se generan dentro de migración para que los ingresos al país sean legales y correctos teniendo una buena aplicación de las políticas públicas migratorias.

CORRELACIÓN DE PEARSON

Para estimar una prueba estadística se debe analizar la distribución de los datos disponibles, pues si se distribuyen normalmente, la prueba estadística se realizará con base a parámetros, caso contrario la prueba a estimar será no paramétrica. En este contexto, en la tabla 12 se visualiza los resultados de la prueba de Shapiro Wilk para muestras pequeñas (3 años del período de estudio), demostrando que los datos se ajustan a una distribución normal, pues los valores de p superan el valor teórico establecido de 0.05 en cada caso ($0.484 > 0.05$ y $0.182 > 0.05$).

Tabla 12 Prueba de normalidad de Shapiro Wilk

Variables	Shapiro Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Entradas de extranjeros	.929	3	.484
Salidas de extranjeros	.828	3	.182

Fuente: Registro de entradas y salidas internacionales INEC.

Se procede a utilizar la correlación de Pearson pues los datos se ajustan a una distribución normal con ello se estimará la posible relación entre el número de entrada y salida de extranjeros en el período 201 – 2019 en la zona fronteriza de Tulcán.

Las hipótesis a contrastar para la correlación de Pearson son las siguientes:

H0: No existe relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio.

H1: Existe relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio.

La hipótesis nula se rechaza si el p valor es menor a 0.05, caso contrario no existe suficiente evidencia para poder rechazar dicha hipótesis.

En la tabla 13 se muestran los resultados de la prueba paramétrica de Pearson, demostrando que el p valor es mayor al valor teórico de 0.05 ($0.444 > 0.05$), lo que determina que existe una correlación nula entre las variables de estudio.

Tabla 13 Correlación de Pearson

Correlación de Pearson		Entradas de extranjeros
Salidas de extranjeros	Estadístico	.766
	P valor	.444
	N	3

Fuente: Registro de entradas y salidas internacionales INEC.

Un 55,5% de la población migrante ingresó de forma legal al país, pero más sin embargo el resto de la misma lo hizo de forma ilegal por lo que en la pregunta 1, 5 y 6 de la entrevista el funcionario público manifestó que el ingreso ilegal es debido a la falta de documentación necesaria o por falta de conocimientos de la ley en los países a donde van dirigidos, o por temor a pasar por un ingreso selectivo ya sea por su raza, nacionalidad o etnia lo que conlleva a un ingreso por pasos no permitidos lo que se ve reflejado en los efectos de este ingreso ilegal los mismos que son los nuevos índices de pobreza para las personas residentes, por otra parte, la inseguridad social y el evadir las leyes de ingreso a Ecuador. Mas sin embargo las personas en calidad de migrantes no conocen cuales son las políticas públicas que están en vigencia en Ecuador dentro del Plan Nacional de Movilidad Humana pero al momento de estar dentro del país ellos si se sienten seguros y protegidos lo que se deduce que no están al tanto de cuáles son las políticas públicas pero si palpan su ejecución, por lo cual en la pregunta número 4 de la entrevista se menciona que si se ha dado aplicación de dichas políticas generando seguridad y protección y más que todo fomentar una migración segura y ordenada y es por esto que se afirma una aplicación correcta en la frontera norte en el puente de Rumichaca por parte del estado ecuatoriano.

Al analizar los dos instrumentos de investigación se pudo concluir que la política pública migratoria si es aplicada dentro del país por parte de los funcionarios públicos de entidades de migración, ejerciendo acciones para generar una migración ordenada y segura, la cual es el objetivo principal del plan nacional de movilidad humana, pero por otra parte dentro de lo mencionado por las personas migrantes es que ellos no conocen cuales son las políticas públicas que rigen dentro del país y esto provoca un incumplimiento de la misma por parte de los extranjeros por el desconocimiento y esto conlleva a una migración ilegal.

4.2. DISCUSIÓN

Dentro de este apartado, se realiza un análisis en donde se constata las teorías que se utilizaron en ítems anteriores, así como también el proceso y la metodología que se utilizan en el presente trabajo investigativo, para lo cual se analizará todos y cada uno de los resultados y sobre todo centrado en las variables aplicadas a la presente investigación, en este caso, variable dependiente e independiente, siendo estas la base para la discusión conjuntamente con los hallazgos obtenidos en el transcurso de la investigación.

Para la obtención de los resultados, cabe mencionar que los enfoques metodológicos utilizados son, cualitativos y cuantitativos haciendo el uso de encuestas y entrevistas hacia los migrantes y servidor público conocedor del tema, cada uno respectivamente, siendo estos, instrumentos factibles para la obtención de una realidad cualitativa en el tema de políticas públicas migratorias las mismas que fueron aplicadas en la zona fronteriza de Tulcán.

En este caso, se analiza la teoría que se aplicó a esta investigación y los resultados obtenidos, de tal manera que se hace un contraste general de lo que es la aplicación de las políticas públicas migratorias y el grado de aplicabilidad de las mismas. Para realizar el análisis, partimos de la teoría de la migración la cual expone que la migración es conceptualizada como un problema social, por lo que se pudo notar que este surge cuando el migrante en su país de origen no encuentra oportunidades sobre todo laborales, por ende tiende abandonar su país, pero esto es un proceso que trae consigo una serie de cambios a nivel individual, familiar y comunitario, estos cambios se dan de una manera ordenada y predecible partiendo desde la salida, repetición, asentamiento, y retorno en caso de que hayan logrado cumplir su objetivo y tengan la posibilidad de regresar.

Es importante mencionar que dentro de la investigación se expone una teoría, la misma que se basa en la migración la cual es la parte central del tema investigativo por lo que se concreta que, al tratar a la migración como un problema social dado a una serie de circunstancias que pasan los extranjeros para emigrar de los países de origen por una desigualdad en el proceso económico de cada país el mismo que en ciertos casos afecta a familias enteras, siendo el primer motivo de la salida de sus países de origen y es ahí cuando la investigación se relaciona con dicha teoría pues los extranjeros cumplieron un proceso de migración como lo es la salida, asentamiento y en ciertos casos el retorno, por lo que ellos como ciudadanos extranjeros buscan una mejor calidad de vida en otro país en donde existen mejores oportunidades. En el caso de Ecuador se menciona a políticas públicas migratorias que amparan la estadía a los extranjeros haciendo énfasis a sus derechos garantizando una libre movilidad y tratar contra la migración peligrosa lo que da como efecto a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, lo que garantiza seguridad y protección dentro del territorio ecuatoriano.

Por tal motivo se ha tomado una como referencia al instrumento en este caso la encuesta, que fue aplicada a los ciudadanos extranjeros que han ingresado al Ecuador, en la pregunta número uno de la encuesta ya aplicada para saber si las políticas públicas de movilidad humana están siendo factibles al momento de ponerlas en práctica.

¿Ingresó al país de forma legal?		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	213	55,91%
No	168	44,09%
Total	381	100,00%

El resultado de esta pregunta ayuda a conocer si las personas ingresaron de forma legal o ilegal al país puesto que es el punto de partida para el análisis, puesto para conocer si las políticas públicas migratorias implementadas en el periodo que se está analizando, es importante conocer la forma de ingreso del migrante. En esta pregunta se puede conocer que del total de la población encuestada un 55,5% ha ingresado al país de forma legal, esto quiere decir que los ciudadanos extranjeros hacen el trámite pertinente para su fácil ingreso, ahora, es importante también conocer que la otra parte de la población encuestada, entra al país de forma ilegal, evitando así presentar documentación y lo hacen por pasos ilegales o más conocidas como trochas, de acuerdo a la pregunta número 1 de la entrevista realizada a un funcionario público del Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana, menciona que una de las causas por las que los ciudadanos extranjeros ingresan al país de manera ilegal es principalmente por las leyes y las regularizaciones del país de destino en este caso Ecuador que si bien es cierto para los países que forman parte de la CAN mismos que son Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, con presentar la cedula de identidad o DNI , puede adquirir la tarjeta andina que es un documento que dura 90 días y que se lo otorga principalmente a turistas, por otra parte Ecuador en agosto del 2019 empezó a solicitar visa a los ciudadanos venezolanos que deseen ingresar al país.

Se hizo hincapié en otra pregunta de la encuesta, en este caso el número cuatro porque es de vital importancia que los extranjeros conozcan de las políticas migratorias que se encuentran en vigencia, implementadas en cada país, esto, como conocimiento general en vista se encuentran en un país ajeno.

¿Conoce las políticas públicas migratorias que se encuentran en vigencia?		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	75	19,69%
No	306	80,31%
Total	381	100,00%

En esta pregunta, la mayoría de extranjeros migrantes, no conocen de la política migratoria, el desconocimiento de la misma hace que estas personas vayan por el país muchas veces irrespetando a la ciudadanía, la otra parte de la población encuestada que respondió que si conocía de dichas políticas, fue muy escasa, en su mayoría fueron personas que ocupaban cargo de cierta forma importantes, desde otro punto de vista, al existir una gran población que desconoce dichas políticas, el estado Ecuatoriano debería recurrir a medios de comunicación para hacer conocer dichas políticas migratorias sobre todo en las zonas de frontera del país.

Por otra parte, de acuerdo a las cuatro políticas públicas migratorias que contiene el plan nacional de movilidad humana, su principal objetivo ha sido salvaguardar los derechos de los y las ciudadanos extranjeros que se encuentren dentro del país, es así que de acuerdo a la pregunta número 4 de la entrevista, el funcionario manifestó que se ha aplicado de manera correcta estas políticas por tal motivo de acuerdo a los resultados obtenido de los dos instrumentos tanto encuesta como entrevista su relación es completamente estrecha dado a que reflejan la correcta aplicación de estas mismas.

Haciendo un análisis del desarrollo del trabajo de investigación se puede anotar como punto importante que es necesario trabajar legalmente por los nuestros y los extranjeros que

residen en nuestro país, para que existan condiciones legales justas en el marco de normativas del tema del movimiento humano, con modificaciones, acuerdos internacionales y evaluaciones permanentes de este tema que hace parte de los derechos humanos y del buen vivir de la nación.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la finalización del presente trabajo de investigación después de haber analizado a la política pública migratoria y por ende a su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán se procede a presentar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

5.1. CONCLUSIONES

- Se inicia concluyendo que es de mucha importancia la existencia y ejecución de una política pública, dado el caso en el ámbito migratorio pues después de haber analizado muchos parámetros dentro de la encuesta se deduce que para el ingreso al país se ejerce ciertas leyes y para quienes ya estén dentro del mismo existen políticas establecidas dentro del Plan Nacional de Movilidad Humana, las mismas que amparan su estancia en el país.
- Mediante la encuesta realizadas a los ciudadanos extranjeros se pudo concluir que el ingreso al país no es tan fácil, y es por ello que hay extranjeros que prefieren hacer su ingreso de forma ilegal, debido a que alrededor de la frontera norte existen ciertos pasos ilegales que pueden tomar, es por ello que se logró entender motivos por los cuales toman esta alternativa de ingreso pues al no tener los documentos como requisitos de paso en frontera optan por ir a lo ilegal.
- El coeficiente de Pearson mostro que el nivel de significancia es inferior al valor que tiene en la tabla de chi cuadrado crítico, es decir que la correlación es nula, por lo que se propuso investigar si es que se da una correcta aplicación de la política pública migratoria, pero no por parte de los funcionarios de migración sino por parte de los migrantes que cruzan la frontera, en este caso los resultados son negativos puesto a que no se da la correcta aplicación por la falta de conocimiento de las políticas migratorias

y por eso se observa en los resultados de la encuesta que si se hacen el uso de los pasos ilegales para ingresar a Ecuador en el tema a investigar existió relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio lo que no corrobora lo esperado para esta prueba, pues se pretendía obtener una relación significativa negativa que evidencie las garantías para el ingreso de migrantes al Ecuador, sin tener un mayor número de salidas de dichos migrantes por falta de contemplaciones legales.

5.2. RECOMENDACIONES

- Debe ser de importancia que el estado ecuatoriano siga trabajando en garantizar los derechos a los ciudadanos extranjeros que residen en el país. Con ello se está cumpliendo a lo establecido dentro del Plan Nacional de Movilidad Humana, de esta forma, la actividad migratoria se realizará de una manera más controlada garantizando el orden y seguridad en la frontera norte del Ecuador.
- También es importante que las entidades encargadas de migración cuenten con personal capacitado para que ellos den a conocer a los migrantes que ingresan al país las políticas migratorias que se están ejecutando para que tengan conocimientos de cómo se desarrollan dichas políticas y como esto ayuda a una movilidad más transparente, segura y legal, terminando así con los pasos ilegales y las personas indocumentadas y de esta forma puedan gozar de todos los derechos que el Ecuador brinda a los ciudadanos extranjeros.
- Tiene que ser gran importancia que en la cabina de migración del Puente Internacional de Rumichaca se implemente un buzón o sección de quejas y sugerencias para generar una buena interacción entre los funcionarios públicos y los extranjeros, garantizando el buen servicio de atención al ciudadano para los migrantes que pasan por dicho puente.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, C. R. (Febrero de 2018). *Repositorio Digital FLACSO*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2019 , de <http://200.41.82.22/bitstream/10469/13593/2/TFLACSO-2018CRJA.pdf>
- Canales, A. I. (02 de Octubre de 2018). *La migración internacional en los modelos neoclásicos*. Recuperado el 22 de Agosto de 2020, de <file:///C:/Users/Ventas%20cctv/Downloads/4527-37-13066-2-10-20180131.pdf>
- Cancillería. (19 de Septiembre de 2016). *notimundo*. Recuperado el 2019 de Diciembre de 2020, de <https://notimundo.com.ec/politicas-de-movilidad-humana-del-ecuador-se-centran-en-la-proteccion-de-los-derechos-de-migrantes-y-refugiados/>
- Cancillería. (19 de Septiembre de 2016). *Notimundo*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2019, de <https://notimundo.com.ec/politicas-de-movilidad-humana-del-ecuador-se-centran-en-la-proteccion-de-los-derechos-de-migrantes-y-refugiados/>
- Castillo, M. Á. (2017). *Movilidad transfronteriza entre Chiapas y Guatemala: políticas*. *EntreDiversidades*, 53-82. Recuperado el 29 de enero de 2020 , de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4559/455958086003/455958086003.pdf>
- Claudia, D. V. (14 de Diciembre de 2015). *La aplicación de la política pública migratoria restrictiva y controladora en Monyul. El caso de Libaneses y Coreanos*. *Revista Pensinsula*, 2, 97-116. Recuperado el 14 de Agosto de 2020, de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/51518/46012>
- Constitucion de la Republica del Ecuador*. (2008). Recuperado el 15 de Enero de 2020, de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Diario El Comercio*. (21 de Marzo de 2010). Recuperado el 01 de Julio de 2020, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/migratoria-correa-enfrenta-primeros.html>

- Douglas, M. (2017). Comprender las migraciones internacionales. En L. Cachón (Ed.), *Teorías, prácticas y políticas* (págs. 63, 64,65). Barcelona: Edicions Bellaterra. Recuperado el 02 de Febrero de 2020
- Garcés, L. M. (2019). *Decreto Ejecutivo 826*. Guayaquil. Recuperado el 26 de Noviembre de 2019
- Gómez Walteros, J. A. (26 de Enero de 2010). *Semestre Economico la migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual*. Recuperado el 12 de Agosto de 2020 , de <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165014341004.pdf>
- Hatton, W. (2004). *¿Cuales son las causas que mueven la migracion mundial?* *Revista Asturiana de Economía*, 11 y 12. Recuperado el 15 de junio de 2020, de <http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/30/HATTON.pdf>
- Herrera Lima, Fernando F. (2012). La migración a Estados Unidos: una visión del primer decenio del siglo XXI. *Norteamérica*, 7(2), 171-197. Recuperado en 20 de septiembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000200006&lng=es&tlng=es
- INEC. (2020). *Tabulados series históricas ESI 2020*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Joan Subirast, P. K. (2012). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Barcelona: Editorial Plaeta, S. A. Recuperado el 04 de Febrero de 2020
- Ladino, M. T. (2007). *Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: . Estudios Fronterizos*, 63. Recuperado el 19 de Julio de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v18n37/2395-9134-estfro-18-37-00061.pdf>
- Ley Organica de Movilidad Humana*. (2017). Recuperado el 20 de Enero de 2020, de Registro oficial N° 938: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>
- Melissa Portilla Chaves, A. F. (2014). *Investigacion Cualitativa: Una reflexion desde la educacion. Universitaria*, 3(2), 88 y 89. Recuperado el 16 de Julio de 2020, de <file:///C:/Users/Personal/Downloads/2192-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7372-2-10-20150826.pdf>

- Ministerio de Gobierno. (2019). *Se firmó acuerdo entre Colombia y Ecuador para fortalecer la lucha contra la impunidad*. Obtenido de ministeriodegobierno.gob.ec: <https://bit.ly/3yL2V4c>
- Navarro, C. (2008). *El estudio de políticas públicas*. Recuperado el 16 de Julio de 2020, de <file:///C:/Users/Ventas%20cctv/Downloads/6100-Texto%20del%20artículo-12470-1-10-20160819.pdf>
- Ortiz, A. S. (2018). Recuperado el 05 de Diciembre de 2019, de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/7896>
- Palma, E. D. (2011). *Migración y Políticas Públicas*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2020, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29114.pdf>
- Roxana, R. O. (2015). *Conceptualización actual de la frontera*. Recuperado el 25 de Julio de 2020, de Estudios Fronterizos Grupo de Investigación UACM: <https://estudiosfronterizos.org/2015/02/22/que-es-la-frontera-por-roxana-rodriguez-ortiz/>
- Tipanluisa, S. Q. (2011). *Políticas públicas migratorias en el Ecuador*. Recuperado el 2 de Febrero de 2020, de Política Migratoria en el Ecuador: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>
- Zita, A. (2020). *Toda materia*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2020, de <https://www.todamateria.com/metodos-de-investigacion/>

VII. ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Chorlango Cumbal Karen Yamira **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 172484821-1
NIVEL/PARALELO: 0 **PERIODO ACADÉMICO:** PAQ 2021 A

TEMA DE INVESTIGACIÓN: *Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019*

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
LECTOR: MSC. GARCÍA REVELÓ LUIS RAMIRO
ASESOR: MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA

De acuerdo al artículo 21: una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: VIRTUAL **AULA:** TEAMS

FECHA: 15/9/2021

HORA: 10H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,80
2) Trabajo escrito 2,60
Nota final de PRE DEFENSA 8,40

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. -El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 15/9/2021



HADA ESTHER
ROBINSON
ROBINSON

MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER

PRESIDENTE



ALIDA
KARINA POZO

MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA

TUTOR

LUIS RAMIRO
GARCIA
REVELÓ
Firmado digitalmente
por LUIS RAMIRO
GARCIA REVELÓ
Fecha: 2021.09.15
01:56:00 -0700'

MSC. GARCÍA REVELÓ LUIS RAMIRO

LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Sánchez Fuel Delsy Fernanda
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401919402
PERIODO ACADÉMICO: PAO 2021 A

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017-2019"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
LECTOR: MSC. GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO
ASESOR: MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: VIRTUAL **AULA:** TEAMS

FECHA: 15/9/2021

HORA: 10H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	5,80
2) Trabajo escrito	2,60
Nota final de PRE DEFENSA	8,40

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 15/9/2021



Firmado digitalmente por:
HADA ESTHER
SOLÓRZANO
ROBINSON

MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
ALIDA
KARINA POZO

MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
TUTOR

Firmado digitalmente por:
LUIS RAMIRO
GARCIA REVELO
Fecha: 2021.09.15
02:01:16 -05'00'

MSC. GARCÍA REVELO LUIS RAMIRO
LECTOR



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

**ABSTRACT- EVALUATION
SHEET**

NAME: Delsy Fernanda Sánchez Fuel - Karen Yomira Chorlango Cumbal

DATE: 9 de septiembre de 2021

TOPIC: " Análisis de las políticas públicas migratorias y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcán en el periodo 2017 – 2019"

REMARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text <input type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	<p>9 - 10: EXCELLENT</p> <p>7 - 8,9: GOOD</p> <p>5 - 6,9: AVERAGE</p> <p>0 - 4,9: LIMITED</p> <p align="center">TOTAL 9</p>			



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Delsy Fernanda Sánchez Fúel - Karen Yomira Chorlango Cumbal

Fecha de recepción del abstract: 9 de septiembre de 2021

Fecha de entrega del Informe: 9 de septiembre de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubricas de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Edison Peñafiel Arcos
INGENIERO EN INGENIERIA
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION,
ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA
ENCUESTA

OBJETIVO: Recopilar información que permita determinar el "Análisis de la política pública migratoria ecuatoriana y su aplicación en la zona fronteriza de Tulcan en el periodo 2017-2019"

1. ¿Ingresó al país de forma legal?
 - a) Si
 - b) No
2. ¿Cómo considera el trámite para el ingreso al país?
 - a) Fácil
 - b) Difícil
3. ¿Qué documentos presento en frontera para el ingreso al país?
 - a) Visa/pasaporte
 - b) Tarjeta andina
 - c) Otro
4. ¿Conoce las políticas públicas migratorias que se encuentran en vigencia?
 - a) Si
 - b) No
5. ¿Conoce usted sus derechos como migrante?
 - a) Si
 - b) No
6. ¿Sus derechos han sido respetados?
 - a) Si
 - b) No
7. ¿Cuántos de estos derechos los ha ejercido en el tiempo que lleva en el país?
 - a) Todos
 - b) Varios
 - c) Ninguno
8. ¿Se siente seguro y protegido dentro del país?
 - c) Si
 - d) No
9. ¿Cómo considera usted la atención del estado al migrante?
 - a) Adecuado
 - b) Inadecuado
 - c) Ninguna
10. ¿Considera usted que las políticas públicas de movilidad humana han fortalecido sus derechos dentro del país?
 - a) Si
 - b) No

Anexo 4: Fotografías del levantamiento de la encuesta





Anexo 5: Mapa semántico de la entrevista

	Pregunta	Respuesta	Análisis
1.	¿Por qué cree usted que la gente no ingresa de forma legal al país?	Pues en general la migración fue impactada por la política y por esto las personas están migrando indiscriminadamente pero no todas logran entrar, lo que da paso a la inmigración ilegal.	Cuando los partidos políticos y demás tomaron control de los países, las personas residentes tuvieron que buscar otros medios para sobrevivir. De aquí la migración, y al no tener la facilidad de hacerlo legalmente recurrieron a métodos ilegales.
2.	¿Cuáles considera usted que son las complicaciones con los requisitos para el ingreso al país?	La política implementada sin lugar a duda. Mire, ellos están aceptando sólo a los migrantes a los que pueden sacar provecho, no aceptan viejos o minusválidos. Está difícil entrar así.	La política migratoria está generando complicaciones con los requisitos de ingresos al no aceptar personas de edad o minusválidos por no poder sacar provecho de ellos.
3.	¿Qué acciones considera usted que se ejecutan mediante la aplicación de las	Se mejora el desarrollo del país. Si vienen de buena fe y con ganas de trabajar, van a	Con el ingreso legal provisto por las políticas públicas migratorias se mejora el desarrollo del país al ganar

	políticas públicas migratorias para un ingreso legal?	venir a trabajar y a tener un impacto positivo en el país.	ciudadanos dispuestos a aportar.
4.	¿Considera usted que las 4 políticas públicas de inclusión y de respeto de los Derechos Humanos implementadas por el plan nacional de movilidad humana han sido aplicadas correctamente?	Si. Gracias a ellas se aumentó libertad para viajar de manera segura y se han fortalecido los derechos de los migrantes y emigrantes.	Las políticas públicas de inclusión y derechos humanos fueron aplicadas satisfactoriamente y eso ha fortalecido la libertad y derechos de los migrantes.
5.	¿Cuáles han sido los efectos que han causado las personas que ingresaron de forma ilegal al país?	El principal fue la competencia laboral. Provocaron un declive en los sueldos nacionales por venir a ofrecer una mano laboral más barata. Eso aumenta la pobreza del Ecuador. Eso sin mencionar la delincuencia.	Las personas que ingresan ilegalmente al país afectan directamente a la economía, aumenta la pobreza en las calles, la delincuencia y la competencia laboral.
6.	¿Qué consecuencias trae consigo el ingreso	Lo mismo que en el anterior. La competencia laboral ilegal	El ingreso ilegal de extranjeros en desesperación

	ilegal de extranjeros al país?	y el alza de la delincuencia local por parte de ciudadanos extranjeros desesperados.	económica afecta la economía del país en sí.
7.	¿Qué acciones ha tomado migración para reducir la cantidad de migrantes ilegales al país?	Se realizan controles exhaustivos en fronteras, y con esto se aplican mejor las políticas de migración.	Se ha logrado reducir la cantidad de migrantes ilegales mediante controles exhaustivos en las fronteras.
8.	¿Cuáles serían las sanciones para los ciudadanos extranjeros que ingresaron por los pasos ilegales al país sin hacer uso de sus derechos como migrantes?	Deportación, sanción económica y la prohibición de entrada por un período considerable de tiempo.	Los ciudadanos extranjeros que ingresaron ilegalmente al país podrían ser amonestados con la deportación, sanción económica y prohibición de entrada al país.